

REPUBLICA DE CHILE



CAMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA EXTRAORDINARIA

Sesión 74^a, en miércoles 9 de mayo de 1962

(Especial: de 20.45 a 22.53 horas)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR PHILLIPS

SECRETARIOS, LOS SEÑORES CAÑAS IBAÑEZ Y KAEMPFE

INDICE GENERAL DE LA SESION

- I.—SUMARIO DEL DEBATE
- II.—SUMARIO DE DOCUMENTOS
- III.—ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES
- IV.—DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- V.—TEXTO DEL DEBATE

I.—SUMARIO DEL DEBATE

- | | |
|--|------|
| 1.—Se califica la urgencia para un proyecto de ley | 5411 |
| 2.—La Cámara entra a ocuparse del objetivo de la sesión: los despidos de los campesinos en algunos fundos del centro y sur del país | 5411 |

II.—SUMARIO DE DOCUMENTOS

- | | |
|--|------|
| 1.—Mensaje con que S. E. el Presidente de la República somete a la consideración del Congreso Nacional un proyecto de ley por el que se exime del pago de impuestos y contribuciones fiscales y municipales a las empresas de aeronavegación cuya capital y administración correspondan en sus dos terceras partes, a lo menos, a personas naturales o jurídicas chilenas | 5404 |
| 2.—Oficio del señor Ministro de Agricultura con el que da respuesta a las observaciones formuladas por el señor Acuña, respecto de la situación de la agricultura en las provincias de Osorno y Valdivia | 5405 |
| 3.—Oficio del señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción, con el que da respuesta al que se le dirigiera en nombre del señor Ballesteros, referente al incumplimiento de las leyes sociales por parte de los empresarios del servicio de taxibuses "Sol del Pacífico", de Valparaíso | 5406 |
| 4.—Oficio del señor Ministro de Salud Pública con el que da respuesta al que se le dirigió en nombre del señor González, don Carlos, sobre construcción de un hospital en la localidad de Coihueco | 5406 |
| 5/11.—Oficios del señor Ministro de Obras Públicas con los que da respuesta a los que se le dirigieron respecto de las materias que se señalan: | |
| Ejecución de obras de ampliación del puente "Nerquihue", en la comuna de Lolol, del departamento de Santa Cruz | 5406 |
| Instalación de un grifo en la Población "Lautaro-Borgoño", de Copiapó | 5406 |
| Reparación del camino que une a los pueblos de Peral con Trovolhue, de la comuna de Carahue | 5407 |
| Reconstrucción del puente "El Manzano", que une las comunas de Curanilahue y Arauco | 5407 |
| Copia del decreto municipal por el que se hizo entrega de la Cooperativa de Huertos "José Maza" a la Municipalidad de La Granja | 5407 |
| Prosecución de las obras de construcción del edificio para el Liceo de Hombres de Valdivia | 5407 |
| Creación de huertos familiares en los sectores urbanos de la zona damnificada por los sismos ocurridos en la zona sur en mayo de 1960 | 5408 |

12/15.—Mociones de los señores Diputados que se indican, con las que inician los proyectos de ley que se señalan:	
Los señores Robles, García, Araya, Rosales, Magalhaes, Silva, Valenzuela y Galleguillos Clett, que establece la jornada de trabajo de seis horas diarias para los empleados y obreros que trabajen en faenas del cobre y del salitre y crea los Consejos de Seguridad Industrial Minera	5408
La señora Rodríguez, que autoriza la venta a sus actuales ocupantes de los terrenos que forman la Población de Vialidad, ubicada en el Puente Viejo Loncomilla, de la localidad de San Javier	5410
El señor Urrutia, don Juan Luis, que concede pensión a doña María Cristina Pérez viuda de Lira	5410
El señor Pereira, que concede pensión a doña Clara Amelia Yuraszeck	5410
16.—Presentación suscrita por treinta y dos señores Diputados en que solicitan se lleve a efecto la presente sesión	5411

III. ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

No se adoptó acuerdo al respecto.

IV.—DOCUMENTOS DE LA CUENTA

1.—MENSAJE DE S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

Conciudadanos del Senado y de la Cámara de Diputados:

Se encuentra en tramitación antes ese Congreso Nacional, un proyecto de ley que renueva por un plazo de diez años la liberación de impuestos y derechos aduaneros a las empresas chilenas de aeronavegación comercial,

El Ejecutivo concuerda en que es conveniente otorgar a estas empresas las franquicias de que goza la Línea Aérea Nacional para fomentar el transporte aéreo en el país.

Cree, no obstante, que no es necesario otorgar las franquicias por un plazo superior a cinco años, a cuyo término se estará nuevamente en condiciones de medir la conveniencia o necesidad de estas medidas.

Además, el impuesto establecido por la Ley N° 13.305, de 1959, que grava el transporte aéreo, el Ejecutivo cree que es necesario imponer a las empresas de aeronavegación comercial algún tributo con el objeto no tanto de gravar sus actividades, sino de estar en situación de inspeccionarlas y de exigirles el cumplimiento de ciertas normas básicas de contabilidad.

Con este objeto, se ha confeccionado el contraproyecto que me permito acompañar, en el cual se incluyen las disposiciones necesarias para incorporar estas ideas.

En cuanto al tributo, se propone mantener respecto de estas empresas la obligación de entregar el 5% de las utilidades líquidas que afecta a la industria y al comercio en beneficio de la Corporación de la Vivienda. Se ha elegido este gravamen porque, por una parte, de acuerdo

con las disposiciones del D.F.L. N° 2, de 1959, él afecta a todas las actividades de la industria y el comercio con la sola excepción de las empresas periodísticas; y, porque, por otra parte, dicha obligación se rige por las normas aplicables al impuesto a la renta de la 3ª categoría, lo que evita repetir la reglamentación necesaria para determinar la renta líquida imponible.

De acuerdo, pues, con esta proposición, las empresas de aeronavegación comercial estarán afectas, como único impuesto, a la obligación antes mencionada.

El Ejecutivo cree que la imposición de este gravamen y la correspondiente atribución de dictar normas para la presentación de balances, permitirá ejercer facultades de inspección sobre las actividades comerciales de estas empresas que son de todo punto de vista necesarias desde el momento que se les otorga franquicias tributarias y aduaneras de exención.

En atención a lo expuesto, me permito incluir en la Convocatoria Extraordinaria, solicitando el trámite de urgencia, el siguiente

Proyecto de ley:

Artículo 1º—Las empresas de aeronavegación comercial cuyo capital y cuya administración corresponden en sus dos terceras partes a lo menos a personas naturales o jurídicas chilenas gozarán de las siguientes franquicias:

a) Estarán exentas de impuestos y contribuciones fiscales y municipales en los mismos términos que la Línea Aérea Nacional.

Para los efectos de esta disposición se entenderá por persona jurídica chilena aquella cuyo capital y cuya administración correspondan, a su vez, en sus dos terceras partes a lo menos a personas naturales o jurídicas chilenas, y así sucesivamente.

Las exenciones de impuestos y derechos contemplados en esta disposición regirán a contar desde el vencimiento de los plazos

señalados en las leyes N° 10.645 y N° 11.992, respectivamente, y continuarán en vigor desde esas fechas hasta el 31 de diciembre de 1966.

b) La internación de sus aeronaves, sus partes y repuestos así como los equipos necesarios para la explotación de dichas aeronaves, estará exenta de todo impuesto o derecho de internación, de almacenaje, de los impuestos establecidos en el Decreto N° 2772, de 1943, del Ministerio de Hacienda, y sus modificaciones, y en general de todo derecho o contribución que se perciba por intermedio de las Aduanas y de la Empresa Portuaria de Chile.

Estas especies no podrán ser enajenadas por las empresas que las haya internado, sino después de transcurridos cinco años desde su internación. El Presidente de la República podrá autorizar su enajenación antes del plazo mencionado, el que podrá ser determinado en el Decreto que concede la liberación.

Artículo 2º—No obstante lo dispuesto en el artículo precedente las empresas de aeronavegación comercial estarán afectas a la obligación establecida en el artículo 73 del Decreto del Ministerio de Obras Públicas N° 1.101, del año 1960, que fijó el texto definitivo del D.F.L. N° 2, de 1959.

Artículo 3º—La Junta de Aeronáutica Civil podrá fijar normas para la presentación de los balances y estados de situación de las empresas de aeronavegación comercial y sobre la forma en que deberán llevar su contabilidad.

Estas normas serán obligatorias para todas las empresas de aeronavegación comercial.

Artículo 4º—La Junta de Aeronáutica Civil, como servicio dependiente del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, podrá imponer las sanciones que señala el artículo 16 de la Ley N° 14.824 por las contravenciones a las disposiciones legales y reglamentarias cuya aplicación le concierne.

El Presidente de la República reglamentará esta disposición.

Una copia de la respectiva resolución de la Junta, autorizada por el Secretario General, servirá de suficiente título ejecutivo para el cobro judicial de la respectiva multa.

Artículo 5º—Las empresas de aeronavegación comercial estarán obligadas a conducir en sus aeronaves, en conformidad al reglamento que se dicte al respecto, a los inspectores o delegados que designe la Junta de Aeronáutica Civil, con el objeto de inspeccionar sus servicios.

(Fdos.): *Jorge Alessandri R.*—*Luís Mackenna.*—*Luís Escobar.*

2.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA.

"N° 877.—Santiago, 9 de mayo de 1962.

Por Oficio N° 2509, de 12 de marzo ppto. esa H. Cámara de Diputados ha transmitido a este Ministerio las observaciones formuladas por el H. Diputado don Américo Acuña Rosas, sobre la situación de la agricultura en las provincias de Osorno y Valdivia y las medidas que deberían adoptarse para ayudar a las actividades agropecuarias de las provincias mencionadas.

Sobre el particular, cúmpleme manifestar a SS. que la sequía ha afectado gravemente la Zona Sur, perjudicando todas las actividades económicas y obstaculizando el cumplimiento de los programas de reconstrucción, a los que el Gobierno ha dado especial preferencia.

El Ministerio de Agricultura destacó una Comisión de técnicos que realizó una amplia investigación en las provincias afectadas a fin de determinar los problemas creados y sus efectos.

En base a este informe objetivo y completo, elaborado con los antecedentes recogidos en el terreno mismo y en los contactos con las entidades agrícolas y autoridades locales, el Supremo Gobierno ha podido elaborar un plan de socorro que ya se puso en ejecución a través de los organismos del Estado.

Este Ministerio dio respuesta por el Oficio cuya copia se acompaña, a similares observaciones formuladas por el Honorable Senador señor Sergio Sepúlveda Garcés.

En dicho oficio se indican en detalle todas las medidas adoptadas por el Gobierno para auxiliar a la agricultura suroña, entre las cuales se consultan las que el H. Diputado señor Acuña Rosas ha sugerido a través de sus observaciones.

Saluda atentamente a SS.—(Fdo.) : *Orlando Sandoval V.*”.

3.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA, FOMENTO Y RECONSTRUCCION.

“Nº 636.—Santiago, 8 de mayo de 1962.

En respuesta a su oficio Nº 2929, de 9 de abril ppdo., referente a la petición que hiciera el H. Diputado don Eugenio Ballesteros Reyes, me es grato poner en conocimiento de US. lo que al respecto ha informado el Departamento de Transporte Caminero y Tránsito Público de la Subsecretaría de Transportes, con respecto a la situación que afecta al personal de la Asociación “Sol del Pacífico”, de la ciudad de Valparaíso:

“que en la actualidad se está tramitando dicha presentación, encontrándose pendiente un informe solicitado a la H. Junta Provincial Reguladora del Tránsito de Valparaíso, el que una vez evacuado, dará margen a una pronta resolución”.

Saluda atentamente a US.—(Fdo.) : *Luis Escobar Cerda*”.

4.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE SALUD PUBLICA.

“Nº 430.—Santiago, 9 de mayo de 1962.

En respuesta al Oficio de V. E. Nº 2187 del año ppdo. referente a la construcción del Hospital de Coihueco, me permito transcribirle el Informe Nº 5300, de marzo del año en curso, de la Dirección Ge-

neral del Servicio Nacional de Salud, que al respecto dice como sigue:

1º—La construcción de un hospital en la localidad de Coihueco, fue considerada por el Departamento Técnico del Servicio en atención a sus necesidades actuales y las que se prevén para 1970, de acuerdo con el crecimiento demográfico de esa región.

2º—Con tal propósito se estima necesaria la construcción de un Hospital tipo D., con 12 camas, 1080 m². de superficie, y de un costo probable de Eº 162.000.

3º—Para iniciar la construcción se determinó, en las prioridades, hacerlo después de 1965.

4º—Recientemente el Servicio ha dado a conocer el Plan General de Construcciones Hospitalarias elaborado por el Departamento Técnico”.

Saluda atentamente a V. E.—(Fdo.) : *Benjamín Cid Quiroz*”.

5.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS.

“Nº 435.—Santiago, 8 de mayo de 1962.

Por oficio Nº 2734, de 23 de marzo último, V. S. se ha dirigido al suscrito, solicitando a nombre del H. Diputado don Renato Gaona Acuña, la pronta ejecución de la variante y terraplenes necesarios para facilitar el tránsito por el puente Nerquihue, en la Comuna de Lolol, Departamento de Santa Cruz, Provincia de Colchagua.

Sobre el particular, cúpleme manifestar a V. S. que las obras solicitadas, cuyo presupuesto asciende a la suma de 12.000 escudos no están consideradas en el Plan de Inversiones para el presente año.

Dios guarde a V. S.—(Fdo.) : *Ernesto Pinto Lagarrigue*”.

6.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS.

“Nº 431.—Santiago, 8 de mayo de 1962. En atención al Oficio de V. S. Nº 2586,

de 19 de marzo último, relacionado con la petición del H. Diputado don Renán Fuentealba Moena, de que se instale un grifo en la población "Lautaro-Borgoño" de Copiapó, tengo el agrado de informar a V. S. que la Dirección de Obras Sanitarias ha procedido a la instalación de dos grifos en dicha población.

Dios guarde a V. S.—(Fdo.): *Ernesto Pinto Lagarrigue*".

7.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS.

"Nº 434.—Santiago, 8 de mayo de 1962.

Me refiero al Oficio de V. S. Nº 2520, de 12 de marzo último, por el cual solicita, en nombre del H. Diputado don Víctor González M., la ripiadura del camino que une a los pueblos de Peral con Trovolhue, de la comuna de Carahue.

Sobre el particular, cúpleme informar a V. S. que recientemente se llamó a propuestas para la ejecución de dichas obras.

Debo agregar a V. S. que entre los trabajos estipulados en la mencionada propuesta figura la confección de una carpeta estabilizada de 3.200 ml.

Dios guarde a V. S.—(Fdo.): *Ernesto Pinto Lagarrigue*".

8.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS.

"Nº 442.—Santiago, 9 de mayo de 1962.

En atención al oficio Nº 2936, de 5 de abril próximo pasado, por el cual V. S. ha tenido a bien solicitar, en nombre del H. Diputado don Alberto Jerez Horta, la reconstrucción del puente "El Manzano" que une las Comunas de Curanilahue y Arauco, cúpleme manifestar a V. S. que, por ahora, no es posible acceder a lo solicitado, ya que dicha obra no está considerada en el presupuesto del presente año.

Dios guarde a V. S.—(Fdo.): *Ernesto Pinto Lagarrigue*".

9.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS.

"Nº 436.—Santiago, 8 de mayo de 1962.

Me refiero al Oficio de V. S. Nº 2772, de 28 de marzo último, por el cual solicita, en nombre del H. Diputado don José Oyarzún D., que se envíe copia del Oficio en que se hizo entrega de la Cooperativa de Huertos "José Maza" a la Municipalidad de La Granja.

Sobre el particular, cúpleme informar a V. S. que por Oficio Nº 12255, de 21 de agosto de 1959, la Corporación de la Vivienda solicitó a la I. Municipalidad de La Granja, la recepción definitiva de la Población "Agrupación de Huertos "La Pintana", asignada a socios de la Cooperativa de Huertos "José Maza" Ltda.

Por Decreto Municipal Nº 109, de 3 de septiembre de 1959, cuya copia se acompaña, la I. Municipalidad de La Granja da por recibida esta Agrupación, para todos los efectos legales.

Dios guarde a V. S.—(Fdo.): *Ernesto Pinto Lagarrigue*".

10.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS.

"Nº 432.—Santiago, 8 de mayo de 1962.

Me refiero al Oficio de V. S. Nº 2731, de 20 de marzo último, por el cual, a petición del H. Diputado don Luis Pápic Ramos, solicita que se adopten las medidas necesarias para dar término a los trabajos del Liceo de Hombres de Valdivia.

Sobre el particular, cúpleme informar a V. S. que por Resolución Nº DA. 1024, de 28 de septiembre de 1961, se contrató con el señor Humberto Kolbach Piñero los trabajos de obra gruesa y terminaciones de un Pabellón de Salas de Clases en dicho Liceo.

Para la ejecución de estos trabajos se fijó un plazo de 180 días, a contar desde el Acta de Entrega de Sitio, la cual se

efectuó el 17 de enero último, debiendo, en consecuencia, quedar finalizados el 16 de julio de 1962.

Han existido paralizaciones, pero ellas se han debido a que la Inspección Fiscal de Valdivia ha exigido análisis de los materiales de construcción empleados en esta obra.

Dios guarde a V. S.—(Fdo.): *Ernesto Pinto Lagarrigue*".

11.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS.

"Nº 430.—Santiago, 8 de mayo de 1962.

En atención al Oficio de V. S. Nº 2833, de 2 de abril próximo pasado, enviado a esta Secretaría de Estado en nombre del H. Diputado señor Juan Tumma Masso, acerca de la conveniencia de crear huertos familiares en los sectores rurales de la zona damnificada por los sismos de mayo de 1960, tengo el agrado de transcribir a V. S. la nota de la Corporación de la Vivienda, por la cual informa al suscrito sobre la materia en referencia:

"... me permito informar a US. que la Corporación de la Vivienda tiene a su cargo la ley Nº 6.815, que contempla la formación de Agrupaciones de Huertos, la que por el D.F.L. Nº 2, de 1960, fue modificada, dejándose sin recursos económicos propios y facultando al H. Consejo de la Institución para resolver sobre inversiones de este tipo.

En la actualidad, esta Institución no tiene disponibilidades económicas para la formación de estas Agrupaciones y, especialmente en la zona de Toltén, estima inconveniente y antieconómico la creación de Huertos Familiares, cuya superficie está determinada según la Ley, en 5.000 metros cuadrados.

Por otra parte, estimo conveniente expresar a US. que las observaciones del H. Diputado señor Juan Tuma, podrían considerarse dentro de las disposiciones del D.F.L. Nº 76, de 24 de febrero de 1960, que legisla sobre huertos constituidos

dentro de las colonias establecidas por la Caja de Colonización Agrícola".

Dios guarde a V. S.—(Fdo.): *Ernesto Pinto Lagarrigue*".

12.—MOCION DE VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.

Honorable Cámara:

En los grandes minerales de cobre de nuestro país, Chuquicamata, El Salvador, Mantos Blancos y Sewell, existen determinadas faenas que, aparte de exigir un desgaste físico considerable, obligan a los empleados y obreros que en ellas se desempeñan a respirar polvo de sílice en jornadas que se extienden por más de ocho horas diarias.

Lo mismo acontece en las faenas del salitre, afectando al personal que labora en trabajos de aseo y molienda en las plantas de molinos, por efectos del polvo que desprende la trituración del caliche.

Es sabido que este tipo de emanaciones tóxicas es la causa de la silicosis, enfermedad que, por las citadas condiciones ambientales adquiere un desarrollo acelerado, por lo que es corriente observar en plazos muy breves síntomas tan lamentables como la caída de los dientes, lesiones en la vista, trastornos digestivos, etc.

Es evidente que soportar trabajos en las condiciones mencionadas por tiempo prolongado como es el de la jornada ordinaria de trabajo, utilizando elementos de seguridad precarios, constituye un factor de origen y agravamiento del número de trabajadores silicosos. Es conocido el hecho que las empresas al amparo de una legislación incompleta y sin adecuada fiscalización, proporcionan a sus trabajadores elementos de seguridad y prevención en cantidad insuficiente o, simplemente, se excusan de entregarlos.

Por estas razones, es una necesidad evidente la de reformar la legislación existente en estas materias, procurando una aplicación rigurosa de las disposiciones contenidas en ella, particularmente en lo que se refiere a las normas sobre higiene

y seguridad industriales, las que, actualmente, no son cumplidas en su integridad por las grandes empresas del cobre y del salitre, debido, esencialmente, a un control inadecuado.

Estimamos que la creación de una Comisión para fines de fiscalización de las aludidas normas, con funcionamiento regular en las ciudades vecinas a los grandes centros mineros del cobre y el salitre, integrada por el Jefe Provincial del Servicio Nacional de Salud y otros representantes, será una adecuada defensa de la salud ambiental del trabajador minero, capital humano que nadie tiene derecho a desperdiciar.

Con el propósito de entregar al aludido organismo una herramienta legal eficaz, parece conveniente establecer sanciones adecuadas a la empresa negligente, que estén de acuerdo con la infracción producida y el estado económico del infractor.

En mérito de las razones expuestas, es que vengo en someter a la consideración y resolución de la Honorable Cámara, el siguiente

Proyecto de ley:

Artículo 1º—Establécese para los obreros y empleados que trabajan en las faenas del cobre desempeñando labores en molinos, fundiciones de cobre, “casa verde” y sección mina y en cualquiera otra faena en que se encuentren expuestos a contraer la silicosis u otra enfermedad profesional del mismo origen, la jornada de trabajo de seis horas diarias.

Artículo 2º—Establécese para los obreros y empleados que trabajan en las faenas del salitre en labores de asco y molienda de las plantas de molinos y en cualquiera otra faena en que se encuentren expuestos a contraer la silicosis u otra enfermedad profesional del mismo origen, la jornada de trabajo de seis horas diarias, sin perjuicio de los obreros que trabajan a trato o tarea en jornadas de trabajo inferiores a las citadas seis horas.

Artículo 3º—Créanse, con sede en las ciudades de Iquique, Antofagasta, Copiapó y Rancagua, Consejos de Seguridad Industrial Minera, los cuales estarán constituidos por un representante del Departamento de Higiene Industrial del Servicio Nacional de Salud, quien lo presidirá; un representante obrero y otro empleado de los Sindicatos de los minerales de la provincia respectiva y un representante patronal de las empresas mineras de la provincia respectiva.

Artículo 4º—Serán atribuciones de los Consejos de Seguridad Industrial Minera:

a) Realizar inspecciones periódicas a los lugares de trabajo;

b) Atender las reclamaciones y denuncias de los empleados y obreros en relación con las condiciones de seguridad e higiene en que desarrollen sus labores;

c) Vigilar el cumplimiento y aplicación de las disposiciones relativas a higiene y seguridad industriales en las empresas mineras de su respectiva provincia y aplicar las sanciones correspondientes.

Artículo 5º—Las infracciones a las disposiciones sobre seguridad e higiene industrial y el cumplimiento de las medidas e instrucciones que sobre estas materias dictare la Dirección General del Trabajo en uso de sus atribuciones, serán castigadas con una multa equivalente a entre cinco y diez sueldos vitales mensuales de la provincia de Santiago. En caso de reincidencia, la multa mínima será de veinte sueldos vitales mensuales de la provincia de Santiago y la máxima la clausura hasta por treinta días del taller, sección o empresa en que se hubiere cometido la infracción. Las sanciones mencionadas serán aplicadas por los inspectores del Servicio Nacional de Salud o los Consejos de Seguridad Industrial Minera y de ellas sólo podrá reclamarse ante el Juez del Trabajo respectivo previo pago de su monto. Si el Juez del Trabajo desestimare el reclamo, en la misma sentencia deberá necesariamente duplicar el valor de la multa o sanción aplicada.

El valor de las multas beneficiará a la Dirección General del Trabajo, organismo que deberá destinarlo a labores de inspección y divulgación de las normas que benefician a los trabajadores en las zonas en que las sanciones hayan sido aplicadas.

Artículo 6º—En caso que, por aplicación de lo establecido en el artículo anterior se sancionara a una empresa con la clausura de ella total o parcial, corresponderá a la infractora pagar, durante todo el período de clausura, el total de los salarios y sueldos y otros beneficios que correspondan a los empleados y obreros de la sección afectada por la medida”.

(Fdos.): *Hugo Robles.—Juan García.—Bdo. Araya.—Victor Galleguillos.—Ricardo Valenzuela.—Carlos Rosales.—Manuel Magalhaes.—Ramón Silva.—Juan Argandoña.*

13.—MOCION DE LA SEÑORA RODRIGUEZ

Honorable Cámara:

En la ciudad de San Javier de Loncomilla, existe en la actualidad una Población de Obreros de Vialidad ubicada en el Puente Viejo Loncomilla, en terrenos fiscales, que ha servido, aunque sea en mínima parte, a solucionar el problema habitacional.

Estas casas han sido construidas con material proveniente del desarme del puente viejo Loncomilla, y cada locatario cuenta con sitios individuales.

Los ocupantes de estas casas son obreros de Vialidad, con varios años de servicio y numerosas cargas familiares, de escasos recursos, que anhelan ser propietarios de las casas y terrenos que habitan y ocupan.

Por estas razones, vengo en presentar el siguiente

Proyecto de ley:

“Artículo 1º—Autorízase al Presidente de la República para vender a sus actua-

les ocupantes, los terrenos de la Población de Vialidad ubicada en el Puente Viejo Loncomilla, en la ciudad de San Javier, departamento de Loncomilla, provincia de Linares, por intermedio de la Dirección de Tierras y Colonización.

El precio de venta del terreno será el avalúo fiscal vigente y se pagará con una cuota del 10% al contado y el resto en un plazo no superior a 10 años.

Artículo 2º—Autorízase a la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas, para ceder los materiales del desarme del Puente Viejo Loncomilla, con que han construido su casa, a los actuales ocupantes de la Población de Vialidad del Puente Viejo Loncomilla”.

(Fdo.): *Ana Rodríguez de Lobos.*

14.—MOCION DEL SEÑOR URRUTIA, DON JUAN LUIS.

Proyecto de ley:

“Artículo único.—Concédese, por gracia, a doña María Cristina Pérez viuda de Lira y doña María Cristina Lira Pérez, una pensión de Eº 45 mensuales para cada una con derecho de acrecer entre ellas, sin perjuicio del montepío que perciben.

El gasto que demande esta ley se imputará al ítem de pensiones del Presupuesto del Ministerio de Hacienda”.

(Fdo.): *Juan Luis Urrutia P.”.*

15.—MOCION DEL SEÑOR PEREIRA.

Proyecto de ley:

“Artículo único.—Concédese, por gracia, a doña Clara Amelia Yurasceck Doggenweiler, hija legítima del ex Capitán efectivo don Ramón Yurasceck Glombitza, una pensión vitalicia, equivalente al sueldo de Capitán en actual servicio, con arreglo a las disposiciones de la ley 5.311.

El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley se imputará al ítem de

pensiones del Presupuesto del Ministerio de Hacienda”.

(Fdo.) : *Ismael Pereira L.*”.

16.—PETICION DE SESION.

“Señor Presidente:

En uso de la atribución que nos confiere el artículo 82 del Reglamento, solicitamos de V. E. se sirva citar a sesión para el día 9 de mayo, de 20.30 a 22.45 horas, a fin de tratar sobre los despidos de campesinos en algunos fundos del centro y sur del país.

(Fdos.) : Orlando Millas, Cipriano Pontigo, Luis Valente, Víctor Galleguillos, Bernardo Araya, Hugo Robles, Juan García, César Godoy, Santos Leoncio Medel, Juan Acevedo, Luis Minchel, Fernando Cancino, Carlos Rosales, Alfredo Lorca, José Cademártori, José Foncca, Jorge Lavandero, Juan Tuma, Jorge Aravena, Clodomiro Almeyda, Mario Dueñas, Ramón Silva, Eduardo Osorio, Salvador Monroy, Luis Aguilera, Alonso Zumaeta, Albino Barra, Carlos Altamirano, Oscar Naranjo, Volodio Teitelboim, Carlos Sívori y Ricardo Valenzuela”.

V.—TEXTO DEL DEBATE

—*Se abrió la sesión a las 20 horas y 45 minutos.*

El señor PHILLIPS (Presidente Accidental).—En el nombre de Dios, se abre la sesión.

Se va a dar la Cuenta.

—*El señor Prosecretario da cuenta de los asuntos recibidos en la Secretaría.*

El señor PHILLIPS (Presidente Accidental).—Terminada la Cuenta.

1.—CALIFICACION DE URGENCIA.

El señor PHILLIPS (Presidente Accidental).—Su Excelencia el Presidente de la República ha hecho presente la urgen-

cia para el despacho del proyecto de ley, originado en un Mensaje, por el cual se exime de impuestos y contribuciones fiscales y municipales a las empresas de aeronavegación, cuyo capital y administración correspondan, en sus dos terceras partes, a lo menos, a personas naturales o jurídicas chilenas.

Si le parece a la Honorable Cámara, se calificará de simple la urgencia solicitada.

Acordado.

2.—DESPIDOS DE CAMPESINOS EN ALGUNOS FUNDOS DEL CENTRO Y SUR DEL PAIS.—PETICIONES DE OFICIOS.—PROYECTO DE ACUERDO.—PROYECTO DE ACUERDO PARA SEGUNDA DISCUSION.—PUBLICACION DE LA VERSION TAQUIGRAFICA EN LA PRENSA.

El señor PHILLIPS (Presidente Accidental).—Entrando al objeto de la presente sesión, corresponde ocuparse de los despidos de campesinos en algunos fundos del centro y sur del país.

El primer turno corresponde al Comité Comunista.

El señor ROSALES.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor PHILLIPS (Presidente Accidental).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ROSALES.—Señor Presidente, los Diputados del Frente de Acción Popular y de la Democracia Cristiana hemos convocado a esta sesión especial de la Honorable Cámara, con el objeto de tratar acerca de un problema sumamente grave y que está originando tragedias realmente pavorosas en el agro chileno. Se trata del despido masivo de campesinos en los fundos, con motivo del término del año agrícola. Esto se ha venido repitiendo todos los años, y el problema comenzó a hacerse más agudo a partir de 1958, cuando se produjo aquel espectacular vuelco político y electoral en el campesinado chileno, con motivo de la elección Presidencial. Saben mis Honorables

colegas que, en aquella ocasión, miles de campesinos, cansados de la brutal y despiadada explotación de que han sido víctimas por generaciones y generaciones, expresaron su protesta en contra de sus verdugos, votando, abierta y resueltamente, por el candidato presidencial del pueblo y demostrando con este gesto altivo y patriótico un auspicioso despertar de sus conciencias.

Los campesinos de nuestra Patria comprendieron que eran seres humanos, que tenían derecho como todos los demás ciudadanos, que podían ejercitar en contra de sus explotadores la poderosa arma del voto; y fue así como no vacilaron en manifestar valientemente su aspiración a una vida más digna y a un porvenir mejor, a la vez que su propósito decidido de luchar por la conquista de la tierra que ellos trabajan y hacen producir con su esfuerzo sacrificado de todos los días, con su sudor, con sus lágrimas y a veces también con su sangre. Dejaron, pues, de votar por los candidatos de los patrones y lo hicieron por los personeros de las fuerzas populares. Pero junto con ocurrir este acontecimiento histórico que marca una nueva etapa en la vida y en la lucha del campesinado chileno, comenzó a ejercitarse la venganza de los terratenientes. Cientos y miles de inquilinos, voluntarios, afuerinos, arrendatarios o medieros fueron lanzados violentamente de los fundos, yendo a parar a los caminos con sus mujeres y con sus hijos. Y esto ha continuado desde entonces con la complicidad de las autoridades. Pero podemos decir a la Honorable Cámara que jamás esta conducta inhumana de los latifundistas había utilizado métodos de tan refinada crueldad como en el presente año.

Es conveniente que los señores Diputados sepan que se han empleado procedimientos de presión para obligar a los campesinos a abandonar las haciendas, totalmente reñidos con los más elementales principios de moral y de respeto a la

persona humana. Deliberadamente, por ejemplo, se les ha retenido el pago de salarios, de asignaciones familiares, del reajuste del 16,6 por ciento que debió pagarse a partir del mes de octubre del año pasado, de jornales por trabajos a trato, del estampillaje en las libretas de Seguro Social, etcétera, y se les ha dicho a los campesinos que estos pagos se harán siempre y cuando abandonen los fundos y en momento mismo en que el camión o el carretón con sus pobres enseres traspase los límites de la hacienda.

Mis Honorables colegas tienen que comprender lo que esto significa. Tienen que darse cuenta lo que representa lanzar a familias campesinas a los caminos en esta época del año, cuando va a comenzar el período de las lluvias y de los fríos. Y es necesario tomar en consideración que estas familias son lanzadas después de haber vivido durante decenas de años en los fundos, y muchas de ellas durante toda su existencia; allí también vivieron, padecieron y murieron sus padres y sus abuelos, trabajando la tierra ajena para engordar y enriquecer a hacendados avarientos e inhumanos.

Pero hay algo todavía mucho más grave, señor Presidente; algo que por primera vez se ha puesto en práctica en el agro chileno durante el presente año. Algunos de estos campesinos lanzados de las haciendas, después de trajinar durante días y semanas, han conseguido que se les reciba en otros fundos. Pero, ¿qué ha ocurrido en estos casos? Ha sucedido un hecho sencillamente asqueroso y repugnante, que acusa un ensañamiento verdaderamente criminal. Cuando el latifundista ha logrado su objetivo de lanzar de su hacienda al campesino explotado y ha conseguido averiguar que se va a otro fundo, llama al dueño de ese predio para pedirle que no lo reciba, porque es flojo, porque es revoltoso o porque es "comunista". De esta manera se ha implantado el inhumano sistema de "listas negras" en

los campos. Y ha ocurrido que muchas de estas familias lanzadas se han quedado botadas en los caminos. Si Sus Señorías tienen oportunidad de viajar por tren al sur y se molestan en mirar por las ventanillas al pasar por Angostura, podrán comprobar que allí, en ese lugar, están viviendo a la intemperie o debajo de los sauces, varios de estos campesinos con sus mujeres y con sus niños. Nosotros, los Diputados comunistas, preguntamos: ¿Es posible que esto ocurra? ¿Tiene esto algo de humano, de cristiano? ¿Tiene algo que ver con normas o principios de civilización o de respeto a los derechos de la persona humana de que tanto hablan los señores Diputados de los bancos del frente?

Señor Presidente, a raíz de estos acontecimientos dolorosos, el Consejo Directivo de la Federación Campesina e Indígena de Chile envió al señor Ministro del Trabajo y Previsión Social, don Hugo Gálvez, una comunicación de fecha reciente, en uno de cuyos párrafos expresa textualmente: *“Desde que se constituyó nuestra Federación en mayo del año pasado, hemos intervenido en la solución favorable para los trabajadores campesinos de numerosos pliegos de peticiones, conflictos por incumplimiento de disposiciones legales respecto a los feriados, semana corrida, pago de asignaciones familiares, etc.*

“Sin embargo —sigue diciendo la nota de la Federación— estos problemas existen en más de tres mil predios, en los cuales de una u otra manera se burla a los campesinos y la vigilancia de los Inspectores del Trabajo, dejando los patronos de cumplir con las escasas garantías legales conquistadas por los trabajadores de la tierra al precio de inmensas penurias. Las estadísticas aún no registran el total de trabajadores campesinos, debido a que muchos patronos ni siquiera cumplen con las disposiciones de la Ley del Seguro Social”.

Más adelante y en otro párrafo, la comunicación de la Federación Campesina e Indígena agrega: *“En nuestra Institución se presentan diariamente delegaciones campesinas que llegan a denunciar los abusos de los terratenientes y no son pocos los casos en que los propios afectados llegan con hambre y fatiga provocados por la desnutrición que padecen y hasta con las heridas patentes de los castigos corporales que reciben de patronos ensobrecidos y despiadados. Existe por esta causa verdadera alarma en el campo por la agresividad creciente de los latifundistas que sin ninguna consideración humana arrebatan o niegan las conquistas de los trabajadores campesinos y se aprestan a lanzarlos en masa a la cesantía y a los caminos.*

“A manera de ejemplo —sigue expresando la nota de la Federación— incluiremos la relación de algunos avisos de despidos o de despidos ya realizados en fundos cercanos a Santiago, dejando expresa constancia que esta lista la podemos ampliar en cualquier momento.

“Fundo “Casas Viejas”, de Conchalí, de propiedad de doña Marta Johnson viuda de Aguirre: aviso de despido a diez inquilinos por haber presentado un pliego de peticiones.

Fundo “Lo Amor”, de propiedad de don Eduardo Carrasco, administrado por don Luis Vial Valenzuela: aviso de despido a dos inquilinos con el agravante que el administrador agredió a Ernesto Marchant Cáceres, como antes lo hizo también con otros trabajadores.

Fundo “Lipangue”, de propiedad de don Renato Labbé, administrado por Custodio Farías: aviso de despido a cuatro inquilinos.

Fundo “San Francisco”, de Paine, de propiedad de don Julio Tagle: aviso de despido a cuatro inquilinos.

Fundo “Santa Victoria”, de Viluco, Paine, arrendado por Eduardo Varela Caballero: aviso de despido a siete inquilinos.

Fundo "Quinta", de Maipo Sur, de propiedad de don Hugo Larraín Fernández: notificación de despido a cuatro inquilinos y seis trabajadores agrícolas.

Fundo "California", Melipilla, de propiedad de don Arturo Harrigorriaga: tiene notificados de despido a siete inquilinos por el delito de haber encabezado un pliego de peticiones.

Fundo "Alhué", Melipilla, de don Claudio Toro: diez familias despedidas.

Fundo "El Monte de los Ratonés", Maipo, de don Vicente Iñiguez: ocho inquilinos despedidos.

Fundo "Cholquén", Melipilla, de don Eugenio Valdés: quince inquilinos despedidos, la mayoría de ellos con 20 y 30 años en el fundo.

Fundos "Corneche" y "La Manga", de la firma "Montealegre" (inglesa) ha despedido a catorce familias de inquilinos.

Fundo "Santa Elena", de Chépica, de propiedad de don Pedro Silva F.: ha notificado de despido a todos los inquilinos.

Fundo "Beltania", de don Gonzalo Pérez Walker: un inquilino amenazado de despido con la fuerza pública, a partir del 1º de mayo.

Fundo "La Reina", del Servicio Nacional de Salud: están notificados de despido todos los inquilinos por venta de esos predios.

"Hay, señor Ministro, otra serie de casos que podríamos dar a conocer y confiamos en su buena disposición para solucionar tan aflictivos problemas que afectan tan gravemente a un vasto sector de trabajadores de nuestra patria", termina diciendo la nota de la Federación Campesina e Indígena dirigida al Ministro del Trabajo.

Señor Presidente, como esta comunicación fue enviada antes del 1º de mayo, hay que suponer que todas estas familias están ya lanzadas y seguramente muchas otras más lo habrán sido al término del año agrícola que, como sabemos, finaliza el 30 de abril.

Ahora bien, ¿esto ocurre solamente aquí en Santiago? No, señor Presidente. Con más propiedad cabría preguntarse: si esto pasa aquí en Santiago a las puertas mismas de la Capital de la República, ¿qué no ocurrirá en otras zonas del país, donde la explotación en los campos es más inicua y donde la prepotencia de los terratenientes se ejercita con mayor brutalidad?

Nuestro Honorable compañero Orlando Millas acaba de visitar la localidad de Tenno, en la provincia de Curicó, y él nos ha dicho, en un artículo que ha escrito precisamente en el día de hoy, que estos mismos abusos, estos mismos atropellos y estas mismas injusticias las ha comprobado en lo fondos: "Santa Susana". "El Molino", "San Rebeca", "Ventana", "La Laguna", "Los Chercanes", etcétera, de esa zona. Incluso ha dado a conocer los nombres con sus apellidos de los campesinos afectados.

Nuestro Honorable compañero José Cademátori ha estado recientemente en Santa Cruz y allí ha podido comprobar que en el fundo "Ana Luisa", arrendado por don Luis Mesa, se debe el reajuste de precio por obra realizada, no se pagan deudas por mediería, ni por plantaciones; se golpea a los campesinos y existen amenazas de despidos. En el fundo "San Miguel de Huique" se ha despedido a inquilino; se les adeudan reajustes y no tienen contratos de trabajo. En el fundo "Los Boldos", de Jaime Ortiz Ortúzar, se les adeudan cien días de asignación familiar y hay amenazas de despidos. En el fundo "El Sauce" se han efectuado despidos ilegales y se han hecho descuentos injustificados. En el fundo "El Boldal", de Quinahue, de la señora Inés Barahona, hay cuarenta obreros impagos de sus salarios, de sus imposiciones y asignaciones familiares, desde hace seis meses. En el fundo "La Fuente", también de Quinahue, hay veintiuna familias despedidas por el único delito de reclamar sus derechos.

¿Y en la provincia que yo represento

en esta Honorable Corporación, señor Presidente? ¿Qué ha ocurrido en la provincia de O'Higgins? Sabido es que allí se encuentran los terratenientes más voraces e inhumanos. La simple lectura de la lista de despidos que voy a dar a conocer a la Honorable Cámara lo comprobará:

Fundo "Callejones", de Eduardo Yrarrázaval Flech. Este es un personaje conocido por los señores Diputados, porque muchas veces su nombre ha sido traído al debate parlamentario, debido a los abusos, los atropellos y los crímenes que ha cometido en contra de los campesinos a quienes ha quitado las asignaciones familiares, ha negado las imposiciones en las libretas del Seguro, etcétera. Yrarrázaval Flech ha lanzado ya a siete inquilinos.

Viña "Lo Ortiz", de propiedad de Luis Ortiz: ha lanzado a cuatro inquilinos.

Fundo "La Rosa", de propiedad de Recaredo Ossa Undurraga, ex presidente de la Sociedad Nacional de Agricultura: ha despedido a tres inquilinos, dos de ellos trabajaron y vivieron en el fundo durante toda su existencia y uno de ellos se accidentó en el trabajo sin que se le pagara la indemnización correspondiente.

Fundo "Chacón" de propiedad de Eleodoro Infante, tres inquilinos despedidos.

Fundo "Los Molinos", de Peumo, de propiedad de Alfonso Ortega. Hago presente a la Honorable Cámara que este personaje aparte de ser un explotador..., es también un usurpador porque se ha apoderado de terrenos fiscales ribereños a orillas del río Cachapoal. El Honorable colega César Godoy Urrutia podría contarnos algunas de sus "hazañas" porque tuvo oportunidad de imponerse de ellas en su reciente visita a Peumo donde participó en la concentración del 1º de mayo.

Fundo "Las Cabras", de Eleodoro Matte: este es otro personaje conocido porque también su nombre ha figurado en

los debates de esta Honorable Cámara. Hay que hacer presente que este latifundista se apropió de un camino público que atravesaba su predio y que antes unía a Las Cabras con la localidad de Las Pataguas. Pues bien, Eleodoro Matte, por sí y ante sí cerró este camino, prohibió todo tránsito por esta vía e incorporó el terreno del camino público a su hacienda. Ha despedido a siete inquilinos.

Fundo "La Palma", de Graneros, de propiedad de Ramón Claro Velasco: quince inquilinos desahuciados y lanzados a los caminos para que se mueran de hambre con sus mujeres y con sus hijos.

Fundo "Tuniche", también de Graneros, de propiedad de José Lyon Blanco, actualmente entregado en arrendamiento a Francisco Butrón: seis inquilinos despedidos.

Fundo "La Soledad", de propiedad de Gregorio Correa; tengo entendido que es pariente del Diputado conservador señor Salvador Correa Larraín: 5 inquilinos despedidos.

Fundo "4ª Hijueta", de un señor de apellido Hevia: cuatro inquilinos despedidos.

Fundo "Santa Marta", de El Olivar, de Jorge Correa Villalobos: cinco inquilinos lanzados de la hacienda. Este latifundista les ha dicho que si en el plazo de ocho días no abandonan las casas que ocupan, les hará sacar el techo o bien les prenderá fuego.

Señor Presidente, esta lista podría ser interminable, pero yo quiero decir que todos estos hechos ocurren mientras...

El señor PHILLIPS (Presidente Accidental).—¿Me permite, Honorable Diputado?

Ha terminado el tiempo del Comité Comunista.

El turno siguiente corresponde al Comité Radical.

El señor BUCHER.—Hemos cedido nuestro tiempo al Comité Liberal, señor Presidente.

El señor PHILLIPS (Presidente Accidental).—Puede usar de la palabra el Comité Liberal.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor PHILLIPS (Presidente Accidental).—Puede usar de la palabra Su Señoría, dentro del tiempo del Comité Radical, que ha cedido su tiempo al Comité Liberal.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA.—Señor Presidente, hemos escuchado con toda atención y tranquilidad la exposición que ha hecho el Honorable señor Rosales. Nos ha hablado de despidos de inquilinos, pero no nos ha dicho nada sobre la época que corresponde a los hechos denunciados. Hay otras cosas respecto de las cuales tampoco ha dicho nada y sobre las cuales quiero hacerle algunas preguntas.

En primer lugar, en cuanto a la época a que se refiere el Honorable señor Rosales, ¿sabe el Honorable Diputado que el término de los contratos de trabajo en el campo vence el 30 de abril, fecha que corresponde al término del año agrícola? Naturalmente, que si el término de los contratos ocurre en esa fecha, no es intencionado el despido en esa oportunidad, próximo el invierno, porque se trata del término natural del contrato de trabajo.

Nos ha hablado también de algunos fundos en que se ha despedido a cuatro o cinco inquilinos. Pero, no nos ha dicho, cuántos campesinos tienen los fundos y qué porcentaje representa el número de inquilinos despedidos. Porque, el hecho de que una hacienda tenga ciento cincuenta casas y se hayan despedido de ella a uno, dos, o tres inquilinos, no es lo mismo que el caso de aquella que tenga treinta casas y haya despedido a veinte campesinos.

Todo esto también influye, porque ha de saber la Honorable Cámara que hay un porcentaje natural de obreros y empleados que se van renovando en las diferentes faenas.

También nos ha hablado el Honorable señor Rosales de inquilinos que han sido heridos. Pienso que el Honorable Diputado está dramatizando un poco el asunto, porque no creo que ello sea efectivo. No me parece cierto de que haya latifundistas que se dediquen a apalear o pegar a sus campesinos. En todo caso, la Justicia los puede proteger. No creo que aquí pase lo que sucede allá en esos países en donde se ametralla a aquellos que reclaman mayores salarios...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor URRUTIA DE LA SOTTA.—En seguida, durante mucho tiempo se ha estado criticando a los agricultores porque no progresan ni hacen nada para mecanizar las faenas del campo; y mis Honorables colegas saben que mecanizar significa cambiar al hombre por la máquina.

En consecuencia, si se mecanizan los fundos, desgraciadamente ellos van a necesitar menos personal, y el menor personal que los fundos necesitan es una consecuencia de esta mecanización.

Un señor DIPUTADO.—Para usar los tractores se requieren hombres también...

El señor URRUTIA DE LA SOTTA.—Pero si Su Señoría hace uso de un tractor, va a tener que suprimir varias yuntas de bueyes, detrás de las cuales va un hombre; es decir, un tractor, con un solo hombre, reemplaza a diez o quince yuntas de bueyes, con sus correspondientes boyeros, de manera que la mecanización trae de todas maneras, como consecuencia, menos personal.

El señor DUEÑAS.—¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor URRUTIA DE LA SOTTA.—Ahora, señor Presidente, yo quiero recordar...

El señor PHILLIPS (Presidente Accidental).—Honorable señor Dueñas, el Honorable señor Urrutia no desea ser interrumpido.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA.—

...las palabras de un Ministro de otro régimen de marcada tendencia izquierdista.

El nos decía que reconocía que la industrialización precipitada le ha hecho mal a la economía del país, porque esta industrialización ha sido demasiado rápida y exagerada, pero que algo se había conseguido con ella y esto bastaba para justificar todo.

Ese algo, señor Presidente, era el traslado del poder económico y electoral, de la gente, del campo a la ciudad.

Así es que también en esto vemos un plan de gente de izquierda para trasladar a la gente del campo a la ciudad, donde poder obtener su apoyo en las elecciones populares.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor URRUTIA DE LA SOTTA.— Señor Presidente, como muchas veces lo he dicho en esta Sala, desgraciadamente en los últimos años se ha aplicado una política agraria que no ha sido conveniente. Repetidas veces le hice presente al ex Ministro señor Vergara Herrera que estaba en desacuerdo con su política y con su desprecio por la agricultura.

Los agricultores hemos estado sufriendo, desgraciadamente, la fijación de precios políticos, que no corresponden a la realidad, porque con esos precios los agricultores no pueden ganar dinero.

Con toda sinceridad puedo declarar que yo no he despedido a ningún inquilino. Mantengo a toda la gente que ha trabajado conmigo desde hace muchos años. Tengo más de cien familias en los fundos que arriendo y habría sido un gran negocio para mí haberlas despedido para dedicarme a la crianza de ovejas. Sin embargo, confieso que he perdido dinero, pero no he despedido a esta gente que ha sido leal conmigo durante muchos años y no habría tenido corazón para hacerlo. Mantengo a todo mi personal, aún perdiendo dinero, pero no puedo exigir que todos los

agricultores del país hagan lo mismo, y menos aun cuando sabemos que no tienen la posibilidad de poder resistir varios años de pérdidas.

Por eso, muchos agricultores se han visto en la necesidad de despedir campesinos, porque no les era posible seguir manteniéndolos con los precios fijados a sus productos y con el alza que han experimentado los costos de producción, debido a lo cual desde el punto de vista económico, no les conviene explotar sus predios.

Esta es la situación, y muchos colegas del frente y de la Democracia Cristiana, que son agricultores, la conocen.

Hoy día nuestra agricultura está atravesando por un período de crisis brutal.

Yo dije al defender la ley que consolidaba las deudas que, en un período normal, esa ley habría sido inmoral y no me habría atrevido a defenderla, pero que ahora lo hacía, porque estábamos en un período anormal, en una crisis agrícola como nunca había conocido el país.

El Honorable señor Dueñas sabe muy bien cómo está la gente sin dinero, consiguiendo créditos en cualquier parte para poder seguir trabajando sus campos.

Ya hace varios años que le expresé al señor Vergara Herrera que esta política nos iba a conducir a una acrecentamiento de los problemas de las ciudades, que aumentarían las poblaciones callampas, porque los fundos no podrían mantener sus inquilinos y necesariamente tendrían que despedirlos y, entonces, esa gente vendría a las ciudades a pedir habitaciones. Yo le pedí al Ministro de aquella época que ordenara cualquier censo, cualquiera encuesta en las nuevas poblaciones y comprobaría que la mayor parte de los nuevos pobladores provenía de los campos.

Por lo demás, ésta ha sido también una aspiración de la gente de izquierda, que los campos deben tener menos gente. Si lo afirman siempre: que en Chile, en el campo, hay demasiada gente, que en los

países progresistas, como ellos dicen, solamente un 10 ó 15 por ciento de la población vive en el campo, mientras que en Chile, lo hace el 30 ó 40 por ciento. Se está cumpliendo el deseo de Sus Señorías, que se venga la gente a las ciudades, aunque después no tengan habitación en ellas, ni trabajo.

Por eso, desde el año 1945 que llegué a esta Honorable Cámara, he defendido el campo, porque en este país, que tiene una industrialización artificial, es necesario darle trabajo a la gente donde él se pueda proporcionar en forma adecuada y si los productos del campo se hubieran vendido a los precios del mercado mundial, habría podido producir y estaría en espléndidas condiciones.

Recuerdo que el año 1952, cuando resultó elegido Presidente de la República don Carlos Ibáñez del Campo, formé parte de una comisión que habló con él respecto del precio del trigo. El señor Ibáñez nos dijo que en un mitin celebrado en Temuco había prometido que el precio del trigo sería el del mercado mundial. Yo le expresé que ese precio era muy alto, porque en ese entonces correspondía a cerca de 15 dólares, en Nueva York, aproximadamente mil seiscientos pesos, y que nosotros nos contentábamos con que se mantuviera el que se había fijado, que era de ochocientos sesenta pesos. El Presidente dijo que él no aceptaba ese precio y que se fijaría el precio internacional y dando un golpe en su escritorio dio por terminada la conversación. Sin embargo, después bajó el precio, de ochocientos sesenta a ochocientos veinte pesos.

En ese tiempo el agricultor chileno recibió el 50 por ciento del precio del trigo, del que correspondía al precio mundial. Después hemos tenido precios mundiales más bajos. Pero, la agricultura chilena no pudo hacer reservas para cuando se produjeran bajas en los precios agrícolas. En seguida, las malas condicio-

nes climáticas de los últimos años se suman a estos precios bajos.

Es de conocimiento de la Honorable Cámara que desde hace tres años, al asumir el Poder el señor Jorge Alessandri, las desfavorables condiciones climáticas han perjudicado y destruido muchas sementeras. Ahora último también hemos tenido una sequía desastrosa y vemos cómo la producción triguera ha bajado en una cuarta parte en las provincias sureñas en que se practica el cultivo de rulo; hemos contemplado la pérdida de las sementeras; no hay forraje. ¿Cómo podemos pedir a los agricultores que mantengan en sus fundos gente a la que no puede proporcionar trabajo?

No tendrían como pagarle.

Hace algunos días un Honorable colega me hablaba del caso de un alemán que vive en Pirque, y que cultivaba buen trigo. Pero Chile es un país de clima y de tierras diferentes. No podemos comparar las buenas tierras de Pirque con las tierras de Linares, Bío-Bío y Ñuble que son totalmente distintas. Hay incluso diferentes tipos de agricultores en nuestro país, diferentes economías agrícolas.

En verdad, yo no conozco la zona norte, como la desde Maule al sur, y sé que se trata de tierras pobres, en las cuales los agricultores, con grandes sacrificios, han podido producir y para ello deben endeudarse. Esto lo sabemos todos muy bien. Hablemos con franqueza. ¿Hay despidos de inquilinos? Sí, y esto es sensible, Honorables Diputados, pero también comprendo que los dueños de fundo no hayan podido seguir manteniéndolos, simplemente porque carecen de los medios para ello. No hagamos demagogia porque suben los precios agrícolas. Paguemos lo justo. Hagamos que los productores cumplan sus obligaciones, que paguen las asignaciones familiares.

Con el Honorable señor Hillman presentamos una indicación a la Ley N° 13.305, por la que se formaba una comi-

sión encargada de vigilar el cumplimiento de las leyes sociales. Desgraciadamente, no se ha dictado el reglamento...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor URRUTIA DE LA SOTTA.—Queremos pedir al Gobierno que haga cumplir a los patrones las leyes sociales, que paguen las asignaciones familiares, pues, lamentablemente, muchos de ellos no lo hacen. Deben cumplir con sus deberes...

El señor CADEMARTORI.—¿Por qué no se ha dictado el reglamento, todavía?

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor URRUTIA DE LA SOTTA.—Eso es lo que estoy diciendo. Es lo que yo iba a pedir a Su Excelencia el Presidente de la República: que dicte el reglamento.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor URRUTIA DE LA SOTTA.—Todos queremos que se fiscalice el cumplimiento de las leyes sociales.

El señor PHILLIPS (Presidente Accidental).—Ruego a los señores Diputados dirigirse a la Mesa.

Puede continuar el Honorable señor Urrutia.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA.—Señor Presidente, voy a terminar pidiendo a mis Honorables colegas que tratemos este asunto con franqueza, con sinceridad, y que busquemos una verdadera solución para el problema agrícola. Debemos pagar mejores salarios y tener mejores casas para los inquilinos. Pero también proporcionemos los medios a los patrones para que puedan llevarlo a la realidad y vigilémoslos para que ellos den cumplimiento a las leyes sociales. En ese terreno nos encontrarán a nosotros siempre en completo acuerdo.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor PHILLIPS (Presidente Accidental).—Resta un minuto y cuarto al Comité Radical.

El señor ERRAZURIZ (don Carlos José).—Después sigue el Comité Liberal.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA.—Señor Presidente, me hace presente un señor Diputado que, en el caso del fundo Santa Cruz, citado por el Honorable señor Rosales, desgraciadamente, su propietario se encuentra en estado de quiebra. En cuanto al fundo "El Boldal", también el propietario ha llegado a la quiebra y los acreedores se quedarán con la propiedad.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor OSORIO.—¿Y qué pasa con el fundo "Providencia"?

El señor PHILLIPS (Presidente Accidental).—Tiene la palabra el Honorable señor Hillmann.

El señor HILLMANN.—Señor Presidente, he oído con mucha tranquilidad la exposición que ha hecho el Honorable señor Rosales. Pero también me asisten ciertas interrogantes al respecto. Su Señoría nos ha hablado del despido de un numeroso grupo de obreros campesinos. Pero yo quisiera saber cuáles han sido las causas de tales despidos. Seguramente, en algunos casos, se ha debido a incumplimiento de las disposiciones del trabajo; en otros porque los campos han sido sometidos a otras clases de cultivos. Es muy posible que un predio cultivado con gran número de obreros haya sido transformado en un campo mecanizado, mediante una gran inversión en maquinarias, como decía el Honorable señor Ignacio Urrutia, o, en su defecto, que haya sido transformado de un monocultivo de trigo a empastadas. Puede también haber sido destinado a la ganadería. Todo esto trae, por consecuencia efectiva, un menor empleo.

¿Por qué ha ocurrido esto, señor Presidente?

El señor PHILLIPS (Presidente Accidental).—¿Me perdona, Honorable Diputado?

Ha terminado el tiempo del Comité Radical.

El turno siguiente corresponde al Comité Liberal.

Puede continuar Su Señoría.

El señor HILLMANN.—Decía, señor Presidente, que la diversificación en el cultivo puede traer, como consecuencia, como es lógico, algunos despidos, porque lo que ha dado a conocer el Honorable señor Rosales la tragedia que él nos ha contado...

El señor OSORIO.—¿Me concede una interrupción?

El señor HILLMANN.—En un momento más con todo agrado, Honorable colega.

El señor ACEVEDO.—¿Me concede una interrupción, Honorable colega?

El señor HILLMANN.—En este momento no puedo, Honorable Diputado. Al final concederé interrupciones con todo agrado.

El señor PHILLIPS (Presidente Accidental).—Ruego a los señores Diputados no interrumpir. El Honorable señor Hillman está haciendo presente que concederá interrupciones al final de su intervención.

El señor HILLMANN.—Señor Presidente, como decía, ¿a qué se debe este cambio en la diversificación de cultivos?

Muy sencillo. En una sesión anterior di a conocer datos estadísticos muy claros a este respecto, cifras que emanan del Ministerio de Agricultura y de la Superintendencia de Bancos, con relación a lo que significa el crédito que se ha otorgado a la agricultura. Y estos datos tienen enorme importancia.

Los precios a que está sometida la agricultura en los últimos veinte años, son precios exclusivamente de tipo político. Nunca en los últimos veinte años, o quizás más, se ha pagado al agricultor el precio justo que merece su trabajo, que corresponde a la inversión que en él ha realizado y a los riesgos a que está expuesto.

La agricultura no es una actividad como la industria, sino que está sujeta a fenómenos cíclicos contra los cuales no hay demagogia, no hay mano de hombre, por muy capaz que sea, que pueda adelantarla en la medida necesaria para poder producir.

En cambio, en la industria sí, señor Presidente. Haciendo inversiones, modernizándola, adquiriendo maquinarias, se puede obtener que el ciclo de elaboración de un producto se reduzca y, con ello, que sea abaratado, que entre al mercado y, al mismo tiempo, que los obreros que trabajan en ella obtengan un justo salario, que los agricultores desean pagar desde hace mucho tiempo. Pero con una agricultura en quiebra, tal como se desenvuelve desde hace tantos años, no es posible pedirle al agricultor, mediano, grande o pequeño, que siga afrontando la situación de una industria que, en efecto está totalmente en quiebra.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor ACEVEDO.—¿No cambie, Honorable colega!

El señor HILLMANN.—Perdóneme, mi estimado colega, no he cambiado en absoluto, porque creo que tengo sólo una cara.

En una ocasión, en marzo, solicité el tiempo necesario para referirme a un problema de interés general, como es el la agricultura, y, por desgracia, los colegas de los bancos del frente no me lo dieron. Tuve que abusar de la benevolencia del Comité Conservador y posponer al Comité Demócrata Cristiano para hacer valer puntos de vista muy parecidos a los que estoy indicando en estos momentos.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor PHILLIPS (Presidente Accidental).—Ruego a los señores Diputados evitar los diálogos y dirigirse a la Mesa.

El señor HILLMANN.—Señor Presidente, es curioso, siempre he escuchado con mucho respeto a mis Honorables colegas y espero que ellos tengan la benevo-

lencia de oír al Diputado que habla, ya que tanto derecho tenemos los unos como los otros.

Además, me extraña que siempre que se menciona a la agricultura, se hable de los grandes terratenientes. ¿Acaso no son agricultores los pequeños propietarios con 4, 5 ó 10 hectáreas y aun aquéllos que viven misérrimamente en media hectárea? También éstos son agricultores.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor HILLMANN.—¡Perdónenme, Honorables colegas! ¡Conozco mucho más que Sus Señorías los problemas del agro! Provengo de una provincia cuyos habitantes subsisten exclusivamente gracias a la agricultura y no viven como parásitos. Y tengo la honra de representar a una zona eminentemente agrícola, donde hay una comuna que, como decía hace un instante un Honorable colega, se la llama “la colmena”, porque allí hay alrededor de cinco mil propietarios con menos de una hectárea cada uno. Eso sí que es grave. Y si alzo mi voz en este Hemiciclo, gracias a esa comuna donde obtuve la primera mayoría, como en otras comunas agrícolas, lo hago en representación de los pequeños agricultores que hay en ellas, y que en este momento se encuentran en la más tétrica miseria, no por culpa de ellos, sino que, exclusivamente, por los “precios políticos” que se les ha pagado por sus productos durante muchos años. Y este problema, no sólo se ha presentado en este Gobierno, sino también en Gobiernos anteriores.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor HILLMANN.—Con estos “precios políticos” ha “caído” la miseria sobre los campos. Pero, como “a río revuelto, ganancia de pescadores”, ahora la Izquierda se presenta ante el país como la salvadora de la agricultura. Sin embargo, estos sectores políticos obstruyen el despacho de un proyecto de ley por el cual se le va a entregar un producto ba-

rato a nuestro pueblo, tan indispensable como es la leche, porque creen que se van a beneficiar “las vacas”, como dijo en una ocasión el Honorable señor Foncea...

El señor FONCEA.—¡No he dicho eso!

El señor HILLMANN.—¡Sí, lo dijo Su Señoría al calificar la urgencia de ese proyecto!

El señor PHILLIPS (Presidente Accidental).—Honorable señor Hillmann, ruego a Su Señoría dirigirse a la Mesa.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor HILLMANN.—Yo levanto mi voz, porque quienes me han elegido me han dado el derecho para ello, junto con el respaldo que me otorga la Constitución y la ley! ¡Por lo tanto, no me callaré aunque tengan que pasar por sobre mi cuerpo!

Señor Presidente, advierto que se habla mucho de las inversiones en los campos. Pero es una rosa paradójica. Los agricultores que más inversiones han hecho en los campos...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor PHILLIPS (Presidente Accidental).—Honorable señor Acevedo, ruego a Su Señoría se sirva guardar silencio.

El señor HILLMANN.—Y no me refiero solamente a la provincia de Cautín, porque tengo la honra de conocer mi patria de norte a sur y de cordillera a costa. He trabajado más de veintitrés años, no como empleado de escritorio, sino que ejerciendo libremente mi profesión; y lo que he podido laborar lo he hecho con mi frente alta y mis manos limpias. Por lo tanto, pienso que tengo derecho a elevar mi voz en esta Honorable Cámara para decir que, donde se ha diversificado el cultivo agrícola, donde más se ha invertido desde el punto de vista de la agricultura, es, precisamente en la provincia de Bío-Bío, que se dedica al cultivo del trigo desde hace veinte o treinta años; a la ganadería y a la industria lechera, esta

última que está sumamente perfeccionada, con elementos de riego, por ejemplo. En esta zona, la agricultura está totalmente en quiebra. La inversión que ha hecho el Gobierno actual en esa zona ha sido la construcción del Canal Bío-Bío y Duqueco Sur y, en el Norte, el tranque La Paloma.

En los últimos años se ha incorporado a la zona el cultivo de la betarraga sacarina.

Señor Presidente, ¿qué le está indicando esto a la Honorable Cámara? Que nada se puede conseguir con grandes alharacas de lo que se quiere hacer con la agricultura y presentar un cuadro de despidos de obreros, cuando la verdad reside en algo mucho más cierto y fundamental: los agricultores reclaman, en este país, que de una vez por todas se les otorguen precios justos. El parlamentario que habla estima que con un precio justo no habría ningún buen chileno que no trabajara sus campos y que a sus colaboradores inmediatos no les diera mejores salarios, viviendas, posibilidades de educación a sus hijos, en el sentido de mandarlos a escuelas técnicas, para que allí reciban la enseñanza que los convertirá en hombres útiles a su patria.

El señor FONCEA.—¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor HILLMANN.—Pero con profundo pavor veía, hace pocos instantes, que esto no se comprende. En efecto, cuando daba a conocer la efectiva labor que se está realizando a base del pequeño agricultor mapuche de la zona sur, muchos de mis Honorables colegas de las bancas de enfrente que asisten, por fortuna algunos de ellos, con caras sonrientes, hicieron mofa de lo que expresaba y se mostraron contrarios a mis palabras, con las que no hacía sino que agradecer la acción positiva que está realizando el actual Gobierno en favor de estos compatriotas. No otra cosa significa ayudarlos en la construcción de viviendas y proporcio-

narles semillas y abonos a esos pequeños agricultores, quienes son ultrapequeños, pues poseen menos de una o media hectárea de suelo.

El señor SIVORI.—¿Cuándo se les ha ayudado? En la provincia de Malleco no se ha hecho nada.

El señor HILLMANN.—Un poco intranquilo, el Honorable señor Sívori me pregunta cuándo se les ha entregado la ayuda a que me refería, y me manifiesta que ello no se ha hecho en la provincia de Malleco.

En Malleco se han entregado en estos momentos, señor Presidente, más de 3.500 quintales de trigo a los pequeños agricultores mapuches, y en Cautín más de 8.000 quintales. A mí me parece que esa cantidad no es suficiente si se considera que en Malleco hay sólo alrededor de 23.000 indios y en Cautín 82.000. Estoy de acuerdo con algunos Honorables colegas que creen que esta ayuda no es suficiente; pero, la verdad es que antes nunca se había hecho.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor PHILLIPS (Presidente Accidental).—¡Ruego a los señores Diputados guardar silencio!

¡Honorable señor Dueñas, llamo al orden a Su Señoría!

El señor HILLMANN.—¡El Honorable señor Dueñas está hablando del salitre, y a nosotros en este instante nos preocupa otra cosa muy diferente!

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor HILLMANN.—Quiero terminar, señor Presidente, pidiéndole a mis colegas de esta Honorable Cámara que hagan lo posible, cuando se traten los problemas agrícolas, por considerarlos con altura de mira, en el terreno de un verdadero estudio. Y me atrevería a insinuar la adopción del procedimiento que se aplica en el Parlamento de Alemania Oc-

cidental, donde el precio del trigo, que es el padrón de todos los productos agrícolas del país, lo fija la Cámara Baja.

El señor TUMA.—Y los intereses, ¿quién los fija?

El señor HILLMANN.—¡A mí me preocupan los intereses generales de la República! Al Honorable señor Tuma...

El señor PHILLIPS (Presidente accidental).—¡Ruego a Su Señoría no suponer intenciones al Honorable señor Tuma!

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor HILLMANN.—Señor Presidente, en reiteradas ocasiones he manifestado que el pago de intereses no es posible solventarlo con lo que produce la agricultura cuando sus precios están bajo los costos de producción. Frecuentemente, y esto es sabido por todos los Honorables colegas, los préstamos que consiguen los agricultores para desenvolverse, no pueden ser pagados a su debido tiempo. Esto sucederá mientras no existan precios efectivos. Y volvemos así a este mismo círculo vicioso de que para pagar los intereses y el crédito respectivo, tenemos que ir a buscar un precio justo para los productos de la agricultura, para que así, los hombres que trabajan la tierra tengan una ganancia justa. Y no sólo se trata de los grandes agricultores, porque aquí se presenta el problema como si hubiera sólo grandes agricultores, cuando en realidad también hay pequeños y medianos.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor HILLMANN.—Nosotros nos preocupamos del pequeño y del mediano agricultor. No se crea que aquí venimos a defender a los que usan cuello y corbata. Están muy equivocados los Honorables colegas del frente, porque nosotros tenemos verdadero arraigo en el pueblo en las provincias que representamos. Tenemos un arraigo estrictamente popular en todas partes, como decía mi Honora-

ble colega señor Zepeda Coll, y con justa razón. No se crea la Izquierda que sólo ella tiene la razón, que ella tiene al pueblo. Si el pueblo somos todos nosotros y para todo el pueblo estamos legislando en esta Honorable Cámara.

Muchas gracias, señor Presidente.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor PHILLIPS (Presidente Accidental).—Quedan dos minutos al Comité Liberal.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

El turno siguiente corresponde al Comité Demócrata Cristiano.

El señor LORCA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor PHILLIPS (Presidente Accidental).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor LORCA.—Señor Presidente, ha sido muy interesante el debate que se ha desarrollado durante esta sesión, porque hemos escuchado las observaciones hechas sobre los despidos de los obreros campesinos por el Honorable colega señor Rosales, y también nos han abrumado con sus conocimientos sobre la tierra dos distinguidos parlamentarios de la fuerza de orden. Creo que ellos estarán de acuerdo con nosotros en que hay ciertos problemas agrícolas que todos pueden conocer acudiendo a las estadísticas proporcionadas por el Gobierno.

Por otra parte, debo reconocer que es una suerte que el Honorable Diputado que preside la Honorable Cámara en estos momentos haya tenido la amplitud de criterio necesaria para permitir que los parlamentarios que han intervenido en este debate, pudieran referirse a materias relacionadas con la agricultura en general y no circunscribirse exclusivamente al problema del despido de obreros, que era el objeto de la convocatoria. Espero que esa misma benevolencia la tenga para con todos los que intervengan en este debate.

Concretamente, quiero referirme a algunas ideas que he leído en varios estu-

dios que ha hecho el Partido Demócrata Cristiano sobre el problema de la tierra en Chile. Al efecto, me he encontrado con el siguiente antecedente: en el campo habitan dos millones seiscientas mil personas, de las cuales trabajan en labores propiamente agrícolas unas seiscientas setenta mil. Esto significa que es el 30% de la población activa nacional. Es decir, una parte importantísima del total de la población de Chile se encuentra en los campos, para ser exacto el 34% de la población total del país.

Resulta que este campesinado es la fuerza creadora de la riqueza de los dueños de fundos, pero cuando se habla de los problemas de los campesinos, vienen los sabios a decirnos a nosotros, los modestos parlamentarios que pretendemos representar al pueblo, que el problema no es del campesinado, sino que de los dueños de los fundos, porque no tienen buenos precios agrícolas.

Recuerdo que visitando Francia, concurrí a una sesión del Parlamento francés acompañado por un Diputado demócrata cristiano de ese país. Desde la tribuna él me señalaba que en los Parlamentos burgueses sucede una cosa muy curiosa: desde arriba puede verse que cada uno representa a un sector, a pesar de que todos son elegidos por el pueblo, dicen ser elegidos por el pueblo y representar al pueblo. Estos, me dijo, mostrándomelos, representan a los partidos populares del pueblo, que votó por ellos porque creyó que iban a solucionarles sus necesidades. Esos otros representan a la banca, a pesar que no son representantes de los bancos, porque fueron elegidos por el pueblo. Este sector representa a los agricultores, pero también fueron elegidos por el pueblo. Aquí también se repite la historia, hubo un tiempo que aquí en este parlamento existía mayoría de agricultores.

En nuestro país, señor Presidente, siempre han gobernado los agricultores

diría los malos agricultores— porque no han prestigiado esta rama de la producción. No recuerdo que haya habido un Ministro de Agricultura que haya sido médico, abogado...

Un señor DIPUTADO.—En tiempo del señor Ibáñez hubo un Ministro de Agricultura que era dentista...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor LORCA.— Fue en un mal momento para el país, en cuya administración los señores de la Derecha entraban todos los días por Morandé 80.

Pero no es ese el problema a que me quiero referir. Lo que quiero hacer notar es que cuando se trata del problema de la tierra, siempre se nos dice que el problema es de buenos precios. Y yo creo que la solución de todo esta radica en hacer propietarios a los trescientos cincuenta mil campesinos que existen en Chile y que no son dueños de nada, absolutamente de nada.

Y eso no lo dice "El Siglo", lo que podría asustar a los Honorables colegas. Lo dice el diario "La Voz", que es de las ideas católicas que representamos en el Congreso Nacional algunos parlamentarios; lo sostiene el Cura Domínguez, que visitó las provincias de Colchagua y O'Higgins, quien piensa que en este país la gente del Poder no se da cuenta que están sentados en un brasero. ¡Deben ser muy frescos, cómo no se queman ni estallan de susto! Porque el problema del campesinado es muy serio respecto a la urgencia de la distribución de la tierra para realizar la justicia.

Y tengo un antecedente, un informe de mi Partido y me encuentro con cosas atroces, que justifican lo que estaba diciendo y que hacen indispensable abordar el problema de la reforma agraria. Me encuentro con lo siguiente: las pequeñas propiedades, que representan el 85,7 por ciento del total, disponen sólo del 8,5 por

ciento de la tierra agrícola, el 20% de la arable y el 16,8 de la regada. Es decir, los propietarios más numerosos tienen poco y en cambio existe un pequeño grupo que lo tiene todo.

Veamos Quillota. En la Honorable Cámara debe haber un parlamentario de esta comuna que puede confirmar lo que denunció. En Quillota hay siete propiedades que poseen el sesenta por ciento de la tierra susceptible de uso agrícola y el 45% de la tierra arable de la comuna.

El señor DECOMBE.— Los terrenos deben ser de rulo, Honorable Diputado.

El señor LORCA.—No tengo inconveniente, Honorable colega, en que Su Señoría conteste durante el tiempo que le corresponde al Comité Conservador Unido.

En Limache —no sé si serán de rulo los terrenos— hay dos propietarios que son dueños de un sesenta y cuatro por ciento de la tierra agrícola y el 21% de la arable. En la provincia de Santiago, en la comuna de Maipú, a la que represento en la Honorable Cámara, de modo que me vengan a decir que los terrenos son de rulo, porque no se trata de “pasar gatos por liebre” y puedo invitar a Sus Señorías a Maipú para...

El señor PHILLIPS (Presidente Accidental).— Honorable señor Lorca, ruego a Su Señoría dirigirse a la Mesa.

El señor LORCA.— Agradezco mucho al señor Presidente la forma en que ha dirigido el debate, espero que lo siga haciendo con la misma imparcialidad demostrada hasta este momento.

En la comuna de Maipú, provincia de Santiago, hay cinco propiedades que poseen el 42% de la tierra arable de la Comuna, en Pirque 6 propiedades poseen el 90% de la tierra agrícola y el 64% de la arable.

¡Naturalmente que estos modestos propietarios no son de apellido Soto, Lorca o Sepúlveda, sino que deben ser de Larraín para arriba!

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor LORCA.— Ahora bien, yo quiero agregar otro antecedente que me ha preocupado mucho, porque uno tiene que pensar este problema de la tierra. Aquí se ha hablado de las regalías y de que el campesinado siempre está muy bien. Sin embargo, la prensa y la radio han dado a conocer el informe del señor Mardones Restat, católico, en que se nos dice que durante el año 1960 murieron treinta mil niños de hambre. Uno se pregunta, entonces, ¿esto habrá ocurrido en la ciudad, en donde hay cesantía? Pero esto nos ha sucedido en el campo, donde hay muchas vacas y, por consiguiente, leche. Al hablar de las vacas me refiero a las que producen leche. La triste realidad, es que en el campo hay gente que se muere de hambre!

Es en ese lugar donde también existe la mayor mortalidad infantil. Y esto que digo lo ha denunciado el Episcopado, al referirse a la mortalidad infantil, en su última Pastoral al decir “que el alto índice de esta mortalidad está ubicado finalmente en el campo.

Y voy a dar lectura a esta parte de su declaración, si me lo permiten mis Honorables colegas. Dice lo siguiente sobre el particular: “El alto índice de la mortalidad infantil de la población del país está radicado principalmente en el campo”.

¿Y por qué, digo yo, cuando el cielo y la tierra que Dios ha dado lo han sido para todo el mundo? Resulta que donde hay tierra, agua, alimentación, leche, carne, está la mayor mortalidad infantil...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor LORCA.— Yo pido a mis Honorables colegas que no me interrumpan, para no perder el hilo de mis observaciones.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor PHILLIPS (Presidente Acci-

dental).—Puede continuar el Honorable señor Lorca.

El señor LORCA.—Señor Presidente, yo pido respeto, si no hacia el modesto Diputado que habla, por lo menos hacia el Episcopado chileno que sostiene esto.

Pues bien, señor Presidente, este problema de la mortalidad infantil es un problema de hambre.

Honorable Cámara: hemos analizado el hambre de los campesinos. Hablemos ahora de su seguridad. Señor Presidente, creo que el problema de la inseguridad campesina es una cosa trágica para este país.

Por ejemplo, yo no sé si los Honorables Diputados conocen una situación que existe en Chile y que es una cosa desconcertante para un país civilizado.

Yo respeto y admiro al Honorable Diputado liberal, señor Urrutia, por su posición valiente frente a los problemas de la agricultura, y creo que estará de acuerdo conmigo en que es desesperante, por ejemplo, ver que en Chile, donde sabemos que existen seiscientos mil campesinos, hay dieciocho sindicatos de campesinos.

Es decir, que de los seiscientos mil obreros campesinos, hay mil cuatromientos de ellos organizados para defender sus reivindicaciones, sus salarios y su estabilidad, en dieciocho sindicatos. Pero estoy exagerando, o para decir la verdad, estoy equivocado, pues sólo hay doce, porque los dueños de fundos únicamente se han preocupado de organizarse ellos para defender los precios de los productos agrícolas, que son numerosos y que, además, tienen influencia en las ciudades con los inspectores del Trabajo para hacer caducar la personalidad jurídica de los sindicatos.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA.—¿Me permite una interrupción?

El señor LORCA.—Y resulta que con seiscientos mil obreros campesinos, sólo hay doce sindicatos en el país.

Es decir, yo comprendo que es explicable que existan despidos de campesinos...

El señor URRUTIA DE LA SOTTA.—¿Me permite una interrupción?

Es muy corta.

El señor LORCA.—Yo le doy excusas al Honorable colega, porque no se la puedo conceder, debido a que hay otros colegas que desean también usar de la palabra.

El señor PHILLIPS (Presidente Accidental).—El Honorable señor Lorca no desea ser interrumpido.

El señor LORCA.—Es dramática la tragedia que vive el campesinado por estos despidos.

Yo no tuve oportunidad de traer a esta Honorable Cámara antecedentes tan completos como los que dio a conocer el Honorable señor Rosales sobre despidos de campesinos, pero he llamado a la ASICHI para consultarle sobre este problema. Yo sólo conozco el caso de dos fundos, uno de Colina, donde el dueño de un predio, junto con despedir a su inquilino, se dio el lujo de quemar la casa, porque como aquí estamos viviendo en la época de las cavernas, como diría el Honorable señor Godoy Urrutia, no sólo despiden al inquilino, sino que, al mismo tiempo, le queman la casa a sólo treinta o cuarenta cuerdas de este mismo Parlamento. El otro caso es el de un fundo de Lampa, donde el dueño está siempre viajando por todo el mundo, por Asia, por Africa, por Europa, donde habría sido mejor que se quedara, y entonces, arrienda su fundo, pero al regreso de sus viajes múltiples, decide trabajar el fundo y así, de repente, despide a los inquilinos, porque hay que tomar otra gente con menos salarios y menos exaltada.

Esta es la realidad que está viviendo el país.

Quiero informar que la "ASICHI" me dio una lista, que tengo aquí, que dice: "En la viña Rey, de Molina, siete despidos; en el fundo de don Camilo Prieto, tres trateros despedidos sin ninguna explicación; en la viña Mallorca, despidos en masa.

¡Pero cómo no se van a producir despidos si, por suerte, los demócratas cristianos somos ya terriblemente peligrosos para los agricultores!

Yo fui a colaborar en la solución del conflicto a la Viña Casablanca, en Lon-tué, donde había una huelga en la sección de Tres Puentes y Favorita de Casablanca.

Esta viña es de un "pobre" señor, un señor de nombre Alejandro Dussailant...

El señor URRUTIA DE LA SOTTA.— ¡Que quebró!

El señor LORCA.—Sí, quebró, pero no nos engañemos entre nosotros: no quebró por no producir la tierra, sino por otras cosas.

Pero sucede que en la viña de este señor, que está intervenida por el Banco del Estado, se ha producido esta huelga, que ha debido seguir, por un problema de sólo 300 escudos. Yo hablé con el Administrador, quien me dijo que para solucionar este problema de 300 escudos habría que suprimir algunas mejoras, como los aleros de las casas de los campesinos —que más malas no podían estar—, o suprimir el desayuno o disminuir la ración de los inquilinos, porque de otra manera no se podía arreglar el problema". Y que para resolver este conflicto había que consultar al Banco del Estado. Y agregaba que él no se podía entender con la "ASICH", ni menos con los Diputados demócratacristianos, porque ahora eran peores que los comunistas.

Nosotros hemos oído decir a ciertos sectores que no se soluciona el problema de la tierra, porque no hay precios agrícolas, abusándose por esta razón de los modestos campesinos.

Por eso, nosotros, los parlamentarios demócratacristianos somos partidarios, seriamente de evitar esta tragedia de los campesinos. Y creemos que si hubiera un Gobierno popular que realmente se preocupara por los intereses del país y al decir del país, digo los campesinos— se debería, en primer lugar, permitirse el impulso de la organización sindical, en lugar de limitarse como ahora, en forma tal que, como decíamos, de 600 mil campesinos, sólo 1.500 están adheridos a sindicatos; en

segundo lugar, pagarles una modesta suma que, en lo posible, les permita vivir.

Cuando se fija un salario mínimo es el mínimo lo que se paga, por que no existen en nuestra Patria patrones tan generosos que, si se les dice que deben pagar un salario mínimo de 800 pesos, vayan a dar 3.000. Eso no sucede, desgraciadamente, en nuestro país...

El señor URRUTIA DE LA SOTTA.— ¡También se paga más!

El señor LORCA.—Eso debe suceder en el fundo de Su Señoría.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA.— ¡En los fundos de algunos demócratacristianos!

El señor LORCA. — También sucede entre patrones de mi partido. Y para otro día podemos traer estadísticas.

¿Pero qué sucede, señor Presidente?

Junto a este salario mínimo...

Veo que Su Señoría me escucha con bastante atención, porque también es agricultor y comprende este problema de los salarios porque es un problema humano. Pues bien, ese salario es un mínimo teórico, porque los descuentos y regalías representan un 75 por ciento; en consecuencia, los campesinos, en un momento determinado llegan a ganar solamente 300, 400 y 500 pesos diarios.

Yo me pregunto, señor Presidente: ¿qué campesinos, qué conciudadanos nuestros pueden vivir con un salario semejante?

El señor PHILLIPS (Presidente Accidental).—¿Me permite, Honorable Diputado?

Ha terminado el tiempo del Comité Demócrata Cristiano. El turno siguiente corresponde al Comité Conservador Unido.

Ofrezco la palabra.

El señor OCHAGAVIA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor PHILLIPS (Presidente Accidental).—Tiene la palabra, el Honorable señor Ochagavía.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA.— ¿Me concede dos minutos, Honorable colega?

El señor OCHAGAVIA.—Concedo una interrupción al Honorable señor Urrutia, don Ignacio, señor Presidente.

El señor PHILLIPS (Presidente Accidental).—Con la venia del Honorable señor Ochagavía, puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA.— Señor Presidente, agradezco al Comité Conservador el minuto que me concede. Quería decirle al Honorable señor Lorca que lamento que haya solamente doce sindicatos agrícolas en Chile. ¿Cuántos son, entonces, los agricultores demócratacristianos en Chile? ¿Son solamente doce? ¿Y tienen ellos sindicatos en sus fundos? ¿Por que no nos da el ejemplo, Honorable Diputado, estableciendo sindicatos en cada uno de sus fundos? Porque Su Señoría tiene a su lado correligionarios que son dueños de fundos?. ¿Tienen ellos sindicatos en sus fundos? Si hubiera un sindicato en cada fundo propiedad de un demócratacristiano, serían muchísimos más de doce los sindicatos agrícolas de Chile. ¡Hablemos con franqueza!

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor LORCA.—¡Honorable Diputado, no se nos puede...

El señor PHILLIPS (Presidente Accidental).—Honorable Diputado Lorca, Su Señoría no está con la palabra.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA.— Si el partido Demócrata Cristiano es partidario de los sindicatos agrícolas, sus militantes deben dar el ejemplo a los demás agricultores del país, organizando sindicatos en cada uno de sus fundos.

Muchas gracias, Honorable colega.

El señor OCHAGAVIA.—Señor Presidente, al intervenir en este debate, en nombre de los parlamentarios del Partido Conservador, deseo, en primer lugar, referirme brevemente a una observación que ha hecho mi Honorable colega y amigo, señor Lorca. Su Señoría ha manifestado que éste es un problema que, planteado por los Diputados liberales, sería una con-

troverbia entre el Gobierno y la Oposición.

Sin embargo, como el mismo señor Diputado anotaba, hace un momento, trabajan 600 mil personas en la agricultura y la población campesina total alcanza a 2 millones 600 mil, considerando sus familias. O sea, estamos frente a un problema que afecta a un tercio de la población total del país. Evidentemente, no puede considerarse éste como un problema entre Gobierno y Oposición. Pasando a ser un asunto del más alto interés nacional y al cual todos los sectores políticos debemos aportar nuestra solución.

Sin duda alguna, en las bancas del frente, y también en las de la Democracia Cristiana, se encuentran parlamentarios, que representan provincias agrícolas y conocen estos problemas.

Señor Presidente, con respecto a la materia objeto de la presente sesión, se han dado esta noche listas de los despidos producidos en algunos fundos del país. Ello, representa un problema de carácter social y mi partido desea manifestar sus puntos de vista sobre el particular.

De acuerdo con la modalidad de las labores agrícolas, el período de trabajo en ellas termina el 30 de abril de cada año. Es por eso que en esta época se agolpan, en forma brusca y violenta, los despidos y cambios de obreros en todos los fundos del país. Esto no sucede en la industria. Sin embargo, yo hago presente a mis Honorables colegas que si se hicieran en un solo día, el 30 de abril, de un año determinado, todos los despidos de empleados particulares y de obreros de la industria o comercio que trabajan a lo largo del país, se provocaría un caos social tremendo. Es necesario señalar también que el plazo de desahucio en el obrero industrial es de pocos días; en cambio, el obrero agrícola necesita dos meses de aviso para ser desahuciado.

Se trata, pues, de un hecho determinado por la modalidad del trabajo agrícola, que se produce en el período del año que co-

rresponde al término de la época en que se hacen las cosechas.

Es evidente que existe en el campo un exceso de población. En otras épocas la agricultura no era afectada por condiciones como las que debe soportar hoy día, y podía mantener este exceso de población.

Actualmente, para afrontar las exigencias de aumento de producción, ha entrado a la mecanización de sus faenas, y ha debido reducir, desgraciadamente, una parte de su personal.

La enorme oferta de propiedades agrícolas que se venden es una realidad que los Honorables colegas conocen a través de la prensa, pues los avisos de remates de estas propiedades llena las páginas de nuestros periódicos. Desgraciadamente, no hay compradores para ellas. Analizaré más adelante brevemente las razones de la depresión de la agricultura.

No quisiera cansar a la Honorable Cámara con la lectura de datos estadísticos que poseo sobre la población agraria y su distribución en las distintas actividades agrícolas. Por eso, solicito que se inserte en la versión oficial de la sesión el cuadro a que me refiero, en la parte de mi discurso.

El señor PHILLIPS (Presidente Accidental).—Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para insertar en la versión oficial de la sesión el cuadro a que se ha referido el Honorable señor Ochagavía.

El señor DUEÑAS.—¡Que lo lea!

El señor PHILLIPS (Presidente Accidental).—No hay acuerdo.

Puede continuar Su uSeñoría.

El señor OCHAGAVIA.—Lamento, señor Presidente, que haya oposición, tratándose de un problema que nos interesa a todos.

Un señor DIPUTADO.—Que lea el cuadro, pero con prórroga de la hora, señor Presidente.

El señor OCHAGAVIA.—Con prórroga de la hora, evidentemente alcanzaría a leerlo.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor OCHAGAVIA.—Señor Presidente, en esta sesión sólo se ha hablado del problema de los despidos, haciéndose diversas denuncias. Pero me parece que el tema es mucho más profundo y debe analizarse desde un punto de vista más amplio. Considerando la actual situación del campesinado chileno. Sus causas y las posibles soluciones para mejorar su situación.

El campesino chileno, el obrero agrícola chileno, tiene características que es necesario considerar. Es un hombre que tiene escasa instrucción.

Existen estadísticas sobre esta materia, que son bastante interesantes, que nos muestran que el 90% de los niños que viven en zonas rurales no alcanzan más allá de la tercera o cuarta preparatoria.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor OCHAGAVIA.—Muy prematuramente dejan de estudiar y carecen, por lo tanto, de preparación. No son aptos, entonces, para la producción, ni para las responsabilidades de hogar, ni para la vida social.

Las estadísticas sobre educación son muy amplias, y lamento no tener tiempo para darlas a conocer en su totalidad a la Honorable Cámara.

Por otra parte, la falta de instrucción dificulta al campesino el acceso a la técnica y, por lo tanto, le impide mejorar su situación.

Al obrero agrícola, le falta estímulo en su trabajo. Es evidente que el sistema de inquilinaje, que ha prestado importantes servicios a la agricultura chilena, hoy día está caduco; y es necesario incorporarle nuevas normas que estén más de acuerdo con la realidad social y agrícola del país. Este obrero tiene una baja productividad y su condición económica es deficiente. De esto se derivan malas condiciones de higiene y de nutrición. Y ocasiona, a la larga, el desmembramiento prematuro de la fa-

milia, produciéndose el éxodo de los mejores elementos. Además, existe el problema de que no tiene la posibilidad de un fácil acceso a la propiedad. Todo esto, señor Presidente, le da una condición inestable, lo hace indiferente, le crea amargura, y por eso no colabora.

A nuestro juicio, la solución del problema campesino no admite demora, y debe ser abordada inmediatamente y en forma seria. Nos parece que las soluciones deben ser las siguientes:

1.—Para dar trabajo al exceso de población campesina, imposible de ser absorbido por la agricultura, se hace necesario ir a un programa de industrialización rural a través de todas las provincias, aprovechando sus propios recursos y creando nuevas fuentes de trabajo, sin fomentar, con ello, el centralismo y la despoblación de los extremos del país. Es evidente que no podemos seguir recargando al "Gran Santiago" con toda esta gente que abandona el campo y viene a aumentar las "poblaciones callampas", ya que no está preparada para trabajar en forma digna y granjearse un porvenir. La Ley de Reforma Agraria, que será realidad a breve plazo, contiene medidas de incentivo en esta materia para fomentar la instalación de tales industrias.

2º—Con respecto a la educación campesina, hay que señalar que actualmente no hay diferencia en los programas de enseñanza entre el alumno primario rural y el de la ciudad. Esto, a nuestro juicio, es absurdo. El profesor que va a los lugares apartados no tiene preparación técnica por lo que no está capacitado para preparar al futuro obrero o pequeño propietario.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor OCHAGAVIA.— Trabajan amargados, por lo general, porque viven en lugares muy apartados, donde no pueden mantener la dignidad de su función.

Además, y esto no me lo pueden contradecir mis Honorables colegas, se de-

nigra ante el futuro campesino, desde muchacho, la actividad agrícola.

A nosotros nos parece que la solución de este problema es la reforma del programa de la educación primaria rural, dándole al niño la capacitación técnica mínima para dignificar su profesión y aprovechar los recursos de que va a disponer.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor PHILLIPS (Presidente Accidental).— ¡Llamo al orden al Honorable señor Dueñas!

El señor OCHAGAVIA.— Creo que es necesario el reconocimiento oficial de la iniciativa particular y el aumento de la pública, y, aún, la subvención estatal para los institutos que preparan técnicos y prácticos agrícolas o que llevan adelante campañas de capacitación en la juventud campesina.

La enseñanza práctica debe hacerse llegar a todos. Preparar profesorado especializado y estable y fomentar las cooperativas.

3º—Para mejorar el sistema del inquilinaje, se hace indispensable la creación de nuevos tipos de contratos, en los que la asociación entre el capital y el trabajo estén justamente representados en el reparto de los beneficios.

Sobre esta materia, también por indicación de mi partido, hice presente, ante la Comisión Tripartita que estudió la reforma agraria, la necesidad de establecer la participación en las utilidades para los obreros con un incentivo para los empresarios agrícolas que la dieran, y como un medio para incorporar a los obreros a la empresa.

4º—Respecto de las malas condiciones económicas de los obreros, éstas son una derivación de la misma situación de la agricultura nacional, que considero ruinosas.

La descapitalización de la agricultura, consecuencia del proceso inflacionista, es un problema que toda la ciudadanía conoce.

Sin créditos, y a un costo imposible de solventar frente a la rentabilidad de esta rama de la producción; sin ayuda técnica. Baste decir que el presupuesto del Ministerio de Agricultura alcanza solamente al dos por ciento del total del presupuesto nacional, cuando en Estados Unidos representa casi el cuarenta por ciento del presupuesto de ese país. Los funcionarios técnicos del Ministerio de Agricultura se encuentran mal pagados y los técnicos que el país forma, habiéndose hecho los mayores esfuerzos para prepararlos, son contratados en el extranjero y aprovechados por otros países.

El costo de la industria gravita también sobre la agricultura, como impuesto indirecto fuerte. Por ejemplo, el costo en quintales de productos agrícolas es hasta quince veces superior en Chile, en comparación con el de otros países industrializados.

La política aduanera también ha perjudicado a la agricultura, ya que se encuentra cerrada para la industria y abierta a los excedentes agrícolas de otros países que, con una política agraria de más visión, fijan precios de "dumping", en defensa de los intereses de los productores internos. No existe ninguna garantía en materia de precios para el agricultor chileno. Y muchas veces, después de sufrir las contingencias propias de esta actividad, como la trágica sequía que afecta a todo el sur de nuestro país, se llega a los mercados con un producto abundante que no tiene comprador. Me refiero especialmente al pequeño y mediano agricultor...

El señor DUEÑAS.—¡No existe poder comprador, Honorable colega!

El señor OCHAGAVIA.—No existe poder comprador, como anota el Honorable señor Dueñas. Y es evidente que debemos crear un poder comprador mínimo para todos los productos agrícolas deficitarios y para los productos esenciales.

La indicación que formulara el Diputado que habla al discutirse el proyecto de

ley sobre comercialización agrícola, y que fuera, desgraciadamente, rechazada por el Honorable Senado, será reactualizada por mí, porque es necesaria y constituye la única manera de permitir que la agricultura nacional prospere. Sólo así estas actividades llenas de riesgos pueden tener la seguridad, a lo menos, de que sus costos de producción serán sustentados por este poder comprador mínimo. Es de imperiosa necesidad enfocar el problema agrario con sentido realista, fijando una política estable y definida que saque a la agricultura de su actual postración.

El Honorable señor Lorca se refería, a mi juicio, al aspecto más importante del problema: que todos los campesinos sean propietarios. El parlamentario que habla, cristiano como Su Señoría, tiene también esa aspiración. Sin embargo, quisiera decir que para hacer realidad este anhelo se hace necesario mejorar la condición del pequeño agricultor y darle la capacitación adecuada. Y esta capacitación debe empezar en la Escuela y continuar en la propiedad agrícola de aquel obrero que ha llegado a la condición de mediero, de arrendatario o de pequeño propietario con ayuda técnica y créditos convenientes. Porque nada sacamos con crear propietarios en mala situación como los de mi Provincia: Chiloé, que tengo a honra representar en esta Honorable Cámara. En ella son todos agricultores. Nacieron en esta actividad, la cual lejos de representar para ellos un beneficio, les ha significado vivir en un estado de subdesarrollo económico que es trágico y lamentable.

Por este motivo es que planteo la necesidad de que para aplicar con éxito una reforma agraria y dar acceso a la propiedad de la tierra a un número mayor de chilenos, es indispensable mejorar la actual situación de la agricultura.

De otro modo será sacarlos de una condición regular o mala para llevarlos a otra peor.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor PHILLIPS (Presidente Accidental).— ¡Honorable señor Valenzuela!

El señor OCHAGAVIA.— Es indispensable que la actividad agrícola les represente la posibilidad de vivir en forma digna y, al mismo tiempo, les permita pagar el capital que deberán, todo lo cual es imposible con la actual rentabilidad agrícola.

Quisiera agregar que aquí se ha hablado del agricultor...

El señor PHILLIPS (Presidente Accidental).— ¿Me permite, señor Diputado? Ha terminado el tiempo del Comité Conservador Unido.

El turno siguiente corresponde al Comité Democrático Nacional.

El señor OCHAGAVIA.— Solicito prórroga de la hora, señor Presidente.

El señor PHILLIPS (Presidente Accidental).— Ya había terminado el tiempo de Su Señoría, cuando solicitó prórroga de la hora.

El señor OCHAGAVIA.— Por eso es que la solicito, señor Presidente.

El señor PHILLIPS (Presidente Accidental).— Había terminado el tiempo de Su Señoría.

Tiene la palabra el Honorable señor Leyton.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor PHILLIPS (Presidente Accidental).— Solicito el asentimiento de la Sala para prorrogar la hora al Honorable señor Ochagavía.

Un señor DIPUTADO.— No hay acuerdo.

El señor PHILLIPS (Presidente Accidental).— Puede continuar el Honorable señor Leyton.

El señor LEYTON.— Señor Presidente, después de haber permanecido ausente del Parlamento por espacio superior a seis meses, al reincorporarme esta noche

a la Honorable Cámara, en el momento en que mi Honorable colega señor Ignacio Urrutia hacía uso de la palabra, me causó asombro, naturalmente, escuchar sus planteamientos respecto a la actitud que tenía para con sus colaboradores, impulsado principalmente por un sentimiento de gratitud hacia ellos y a pesar de que esto le causaba pérdidas. Digo que me asombró, porque conozco la realidad en la zona que represento, la provincia de O'Higgins, en la cual he podido observar la verdadera situación real en que se encuentran los trabajadores campesinos, el gran propietario de la tierra y también el pequeño y el mediano.

El Honorable colega señor Urrutia de la Sotta, decía que en la zona que representa, debe sacrificarse para dar un mínimo de bienestar a sus trabajadores. En cambio aquí, en esta otra zona, parece que nadie comparte el altruismo de Su Señoría, porque los trabajadores de la tierra, los campesinos, se encuentran en una situación señaladamente diferente.

Un Honorable colega ha criticado que en esta sesión se hayan leído nóminas de despidos colectivos en determinados puntos del país, lo que se ha pretendido justificar aduciendo que esto obedece a un fenómeno natural, característico del trabajo de la tierra, y se ha señalado que el año agrícola termina el 30 de abril.

Se ha expresado que es natural que, en esa época se origine este movimiento de despido colectivo de trabajadores del campo. Sin embargo, puedo aseverar que los despidos son permanentes, y que, a veces, en otros períodos del año superan a los que se producen al término de la actividad agrícola. Nos encontramos a cada instante con la insensibilidad y la falta absoluta de honradez de determinados patrones que, cuando ya se encuentran en las postrimerías del año agrícola, despiden intempestivamente a los campesinos que han trabajado sus tierras, privándo-

los de las regalías que les corresponden, sin considerar el derecho legítimo que les asiste para obtenerlas. Puedo dar nombres para demostrar lo que estoy afirmando.

Varios señores DIPUTADOS.— ¡Délos, Honorable Diputado!

El señor LEYTON.— Podría ocupar todo el resto de la sesión, citando nombres de algunos agricultores de mi provincia...

Varios señores DIPUTADOS.— ¡Dé nombres, Honorable colega!

El señor PHILLIPS (Presidente Accidental).—Ruego a Sus Señorías guardar silencio.

El Honorable señor Leyton no desea ser interrumpido.

El Honorable señor LEYTON.— Voy a complacer a mis Honorables colegas. Daré algunos nombres: En el fundo El Quillay, ubicado en la comuna de Rengo, don Manuel Silden, que explota vinicultura, despide de año en año, al tocar a su término el período en que dicha actividad produce sus frutos, a sus inquilinos, negándoles totalmente sus regalías. En el momento en que se concreta esta actitud, es el primero que acude a las autoridades del trabajo, mostrando finiquitos o liquidaciones en que todos los obreros, sin excepción, le quedan adeudando astronómicas sumas de dinero al patrón.

Naturalmente, señor Presidente, que puede decirse que estamos denunciando un hecho excepcional. Pero puedo señalar otro similar.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor LEYTON.— Y por estas razones, por haber denunciado permanentemente estos abusos, por haber denunciado la insensibilidad y la conducta de esta gente, a la cual muchos de Sus Señorías representan,...

El señor PHILLIPS (Presidente Accidental).— Ruego a Su Señoría dirigirse a la Mesa.

El señor LEYTON.— ...por haber denunciado estas actitudes, se me instruyeron dos sumarios en el Servicio de Seguro Social, cuando era funcionario de esa repartición. La Honorable Cámara ya los conoce, mi Honorable colega señor Errázuriz puede darles la publicidad que estime necesaria y traer a esta Honorable Corporación los antecedentes que quiera, pues ellos demostrarán que lo que defendía en ese instante es lo mismo que defendiendo ahora.

Quiero denunciar un caso que echa por tierra la argumentación de mi Honorable colega señor Hillmann, en el sentido que no es efectivo que los agricultores tengan el propósito de explotar o mantener en la miseria a sus colaboradores. Su Señoría dice que no hay un chileno con el corazón bien puesto que no entienda el problema de esta gente. Mi Honorable colega está bien inspirado, de lo que me alegro. Pero dice que los agricultores pierden dinero. Puedo citar un hecho que demuestra lo contrario. En mi provincia tenemos el caso de la hacienda "Esmeralda", arrendada en diez millones de pesos. Su explotación tiene que dejar utilidades al propietario y arrendatario. Pues bien, esta hacienda ha sido entregada a su dueño, hace siete u ocho días, después de cuatro años de arriendo. Durante ese lapso ha dado a su arrendador tales utilidades, que no sólo le han permitido pagar el valor del arriendo, sino que, además, comprar otra hacienda por un valor de trescientos o cuatrocientos mil escudos.

Esa hacienda fue parcelada por la Caja de Colonización Agrícola, con este propósito, que es el del Gobierno y que defienden muy bien los Honorables colegas del frente. Con esta parcelación se crearon cuarenta y un huertos familiares, para ser entregados a aquellos obreros que, ilusionados, creían ser los beneficiados con este premio de la Lotería".

Señor Presidente, en el último instante, el 27 ó 28 de mayo, se supo que los huer-

tos familiares, como resultado de esta parcelación, serían solamente cuarenta y uno, en circunstancias que los inquilinos, medieros y obreros voluntarios que trabajaban esas tierras eran cincuenta y siete.

En consecuencia, Honorable Cámara, han quedado dieciséis compañeros al margen de este beneficio, bastante discutible por lo demás, ya que por una porción de tierra no superior a tres cuartos de cuadra han tenido que pagar cada uno, una suma superior a dos mil escudos.

No obstante, esta gente se ha sentido satisfecha, porque lo que deseaba era que se le diera la oportunidad para llegar a disponer de su tierra, a fin de forjarse su propio destino.

Pero, repito, dieciséis trabajadores han quedado al margen de este beneficio que se concedió sin hacer una selección justa. Así, por ejemplo, al mozo de la casa del patrón, que no es casado ni tiene hijos, se le entregó un huerto familiar; al padre de la llavera del fundo, que no tiene más que una hija soltera, siendo él un hombre de setenta años de edad jubilado del Servicio de Seguro Social, también se le asignó una parcela, dejando al margen de este beneficio a obreros como Germán González Valenzuela, con nueve cargas familiares; a Humberto Catalán Catalán, con ocho cargas; a Manuel Abarca Román, con seis cargas; a Sofanor Fabres Jorquera, con siete cargas familiares, etcétera.

Señor Presidente, yo he dado a conocer esta situación a la Honorable Cámara, no para que a la gente a la cual se han asignado estos huertos familiares se les despoje de ellos para entregárselos a los compañeros nombrados, porque esto significaría quitar a los favorecidos tal beneficio obtenido en ejercicio de un derecho, sino para hacer ver que constituye una injusticia haber dejado de lado a estos otros obreros, exclusivamente porque había falta de condicionalidad de su parte hacia la parte patronal.

También podría citar el caso del fundo "El Peñón", situado en esta comuna y arrendado desde hace más de treinta años. ¿Cómo es posible, entonces, que se diga que la agricultura no produce utilidades, cuando en este caso, el que arrienda, tiene que tener en consideración que debe ganar lo suficiente para pagar el canon correspondiente y, además, obtener utilidades? Naturalmente, que el precio de este arriendo al final lo pagan los trabajadores que colaboran, fundamentalmente en la explotación del campo.

El señor PHILLIPS (Presidente Accidental).— ¿Me permite, Honorable Diputado? Ha terminado el tiempo del Comité Democrático Nacional.

El turno siguiente corresponde al Comité Socialista.

El señor FIERRO.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor PHILLIPS (Presidente Accidental).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor FIERRO.— Señor Presidente, varios Honorables Diputados se han referido esta noche al problema de los despidos de trabajadores en los campos. Muy completa ha sido la denuncia que, al efecto, ha hecho en esta Sala el Honorable señor Rosales.

El Diputado que habla, como Secretario General de la Federación Campesina de Chile, trae la voz oficial de esta organización de trabajadores.

Lo expresado por los Honorables señores Rosales y Lorca es una dramática verdad. Hemos recorrido varias provincias del país y nos hemos encontrado con esta triste situación: el despido de campesinos por uno u otro motivo. Los patrones han procedido así, porque estos trabajadores se han organizado en comités para participar en los congresos provinciales o departamentales de federaciones campesinas, porque, a través de dichos comités han planteado peticiones de carácter económico y social a sus patrones o también, por tener la osadía, según los

potentados de la tierra, de exigir pagos y beneficios legales vigentes.

Hemos formulado las denuncias correspondientes a los Inspectores del Trabajo, al Servicio de Seguro Social, a Intendentes y Gobernadores, en concentraciones públicas. Además, en repetidas ocasiones, hemos levantado nuestra voz en la Honorable Cámara para referirnos a este mismo problema. Sin embargo, a pesar del largo tiempo transcurrido desde que se hicieron dichas denuncias y de las reiteradas peticiones formuladas al señor Ministro del Trabajo y Previsión Social, para que los Servicios del Trabajo y el Servicio de Seguro Social hagan las investigaciones del caso, apliquen las sanciones a quienes burlan las leyes o disposiciones que se han puesto en vigencia mediante decretos con fuerza de ley que beneficien medianamente a los campesinos de Chile, no se ha hecho absolutamente nada.

Señor Presidente, sería largo enumerar uno a uno los problemas que afectan al campesinado de las diferentes provincias del país.

En consecuencia, me referiré solamente a algunos hechos que han venido aconteciendo en algunas provincias y de los cuales se culpa por la prensa, radio y voceros del Gobierno, a "agitadores profesionales".

Estas acusaciones no nos toman por sorpresa. Quienes tenemos alguna experiencia gremial y política, sabemos que esos elementos, que hacen injustas apreciaciones sobre los trabajadores y sus organismos responsables, tratan de distraer la atención de la opinión pública nacional hacia otras materias, para que se olvide del hambre, la miseria y la cesantía que agobian a la población del país.

Señor Presidente, en los campos se infringen las leyes sociales que benefician a los trabajadores de la tierra, carentes de organización para defender sus con-

quistas, alcanzadas con tanto sacrificio y privaciones. En anteriores ocasiones, no sólo nos hemos referido a que a estos trabajadores no se les pagan las asignaciones familiares ni la semana corrida, a que se les hace trabajar sin horarios determinados, a que se les mantiene viviendo en pocilgas, con sus familiares, a que no se les otorguen las regalías contempladas en las leyes vigentes, etc., etc., sino también al problema creado por la usurpación de las tierras por parte de estos ogros del campo, de estos verdaderos negreros. A todo esto nos hemos referido.

Pero cuando hemos hecho estas denuncias a través de la prensa, de actos públicos y de peticiones que hemos formulado ante los Ministerios correspondientes, para que se arbitren las medidas del caso, a fin de que se establezca un control en esta materia y se exija el cumplimiento de las leyes sociales, entonces señor Presidente, ocurre que se notifica a los campesinos de que se les van a pagar las asignaciones familiares y también que se les van a colocar las imposiciones en sus libretas del Servicio de Seguro Social. Pero, a continuación, deben firmar sus liquidaciones y son desahuciados de los fundos donde ellos trabajan.

Cuando no se consigue esto, recurren, naturalmente, a los Juzgados, a los Inspectores del Trabajo, a los Intendentes y Gobernadores y hasta al Ministerio del Interior, por usurpación de tierras y para hacer presente que los campesinos se han adueñado de sus fundos y no quieren abandonarlos. Entonces, se deja caer la mano implacable de la policía para defender los intereses de los latifundistas, que se han estado robando las asignaciones familiares de los obreros y han desposeído de sus tierras a pequeños propietarios vecinos. ¡En este caso, sí que hay justicia para el latifundista y se concede la fuerza pública! El Ministerio del Interior, que desde aquí no puede decidir, porque

no le oye, sencillamente envía un radiograma o un telegrama a Intendentes y Gobernadores para que proporcionen la fuerza pública y amparen a los latifundistas.

Esto ha ocurrido, señor Presidente, en todo el país y en diversas ocasiones. Tenemos el caso reciente sucedido en la provincia que represento, Arauco. Se ha dicho que en ella los indígenas han usurpado la tierra; que se han ido a meter a los fundos de los latifundistas vecinos, con el objeto de hacer presión sobre el Gobierno para que éste se encuentre con hechos consumados y no pueda aplicar entonces las disposiciones de la Ley de Seguridad Interior del Estado y meter presos a todos estos mapuches y pequeños campesinos. Y hasta allá ha llegado una avalancha de carabineros; no se ha respetado ni a los niños ni a las mujeres. Y no sólo se ha procedido a lanzarlos violentamente, sino que también se les ha detenido y flagelado, como en más de una ocasión lo han demostrado aquí algunos Honorables colegas. Se ha pedido la instrucción de un sumario y se ha pedido sanción para los responsables.

Señor Presidente, cuando observamos todo esto en nuestras giras a provincias; cuando en la Federación campesina recibimos todos los días denuncias y comunicaciones de diversas provincias; cuando nos visitan delegaciones de trabajadores que vienen a solicitar el amparo de los parlamentarios populares o el apoyo de las organizaciones obreras, entonces sencillamente nos damos cuenta de que no somos agitadores.

Porque, a veces, con mucha soltura de cuerpo y en forma muy fácil, se achaca a los dirigentes responsables, que buscan soluciones positivas para los problemas del campesino de Chile de que son agitadores, que andamos soliviantando la tranquilidad social; pero esas mismas personas, instituciones y órganos de prensa y radios callan, precisamente, toda la

dramática verdad que está ocurriendo en los campos de nuestro país.

Señor Presidente, he escuchado esta noche en la Honorable Cámara cómo algunos Honorables colegas de las bancas liberales y conservadoras se han referido al problema de los precios de los productos del campo y al de la mecanización de la agricultura. Ellos aparecen como "pocrecitos" que no tienen dinero ni utilidades, que se encuentran en una caótica situación económica. Pero nosotros observamos que estos caballeros, que se quejan amargamente, cuentan con "jeeps" para recorrer los fundos, con garajes, con casa flamante, con baño, living, comedor, cuatro o cinco dormitorios, con dos o tres empleadas, mozos a la puerta y auto último modelo. Otros caballeros, que han sido menos "afortunados", se pasean por Europa, para darse una "vueltecita" para conocer otras tierras, otros lugares, justamente porque, según ellos no tienen dinero porque la agricultura no da utilidades y los precios son escuálidos. Estas cosas las estamos observando todos los días.

Los Honorables colegas de las bancas del frente no deben olvidar que ellos en todos los gobiernos, han sido los privilegiados. Se les han dado abonos, créditos agrícolas por parte del Banco del Estado, ayuda por la Corporación de Fomento, por la Dirección de Riego y otras instituciones. También han sido favorecidos con precios remunerativos y "justos", como los han llamado en otras oportunidades, para su producción.

Nosotros sabemos lo que hacían cuando se fijaron desde 1945 adelante, estos precios remunerativos. Cuando los solicitaban para aumentar la producción, sembraban menor cantidad; así se cosecha menos. Entonces la producción se encarece y tal encarecimiento viene acompañado de la especulación y las ventas condicionadas.

Para terminar —voy a conceder luego una interrupción al Honorable señor Naranjo— anuncio que, cuando se discuta ese famoso proyecto de reforma agraria de que han hablado esta tarde algunos Honorables colegas, mi partido, a través de sus Diputados, tendrá oportunidad de expresar su opinión frente a ese problema.

Solicito que se dirijan, en nombre del Comité del Partido Socialista, los oficios que voy a indicar a los señores Ministros de Estado que nombro. Las materias de varios de estos oficios atañen a un solo Ministerio, pero “hablan” un lenguaje distinto. Mis peticiones son las siguientes:

1º) Enviar oficio al señor Ministro del Interior para que instruya a Intendentes y Gobernadores, y éstos a los Subdelegados, a fin de que tanto dichos funcionarios como personal de Carabineros y Agentes de Investigaciones, así como espían los movimientos de dirigentes y militantes de los partidos populares, investiguen si se cumplen las leyes vigentes que benefician medianamente a los trabajadores campesinos, sean éstos medieros o trabajadores al día, haciendo las denuncias, en aquellos casos comprobados, a la Justicia Ordinaria, como complemento de la que realicen otros funcionarios.

2º) Enviar oficio al señor Ministro del Trabajo y Previsión Social para que instruya a los funcionarios del Trabajo del país, a fin de que éstos, conjuntamente con los Inspectores del Seguro Social, inspeccionen periódicamente los sectores rurales de sus respectivas jurisdicciones, para comprobar si se pagan los beneficios legales vigentes, como ser: asignación familiar, imposiciones a las Libretas del Seguro Social, Contratos de trabajo; semana corrida, salarios, regalías y demás beneficios sociales y económicos.

3º) Oficiar al señor Ministro del Trabajo y Previsión Social para que solicite

a las Inspecciones Provinciales del Trabajo del país hagan llegar la nómina de las denuncias formuladas a los Juzgados del Trabajo, en contra de latifundistas que han eludido el pago de beneficios legales a sus trabajadores. De la misma forma, arbitrar las medidas a fin de que la Honorable Cámara sepa cuántas de estas denuncias han sido falladas y en qué forma.

4º.—Oficiar a los Tribunales correspondiente para que, por la vía administrativa, instruyan a los Juzgados del Trabajo, a fin de que éstos le den prioridad, en cuanto sea posible, a la sustanciación de las denuncias por incumplimiento de las leyes vigentes por parte de los sectores patronales, pues con ello se evita el grave daño económico, físico y moral que se infiere a los sectores más modestos de la población trabajadora, cuyas consecuencias derivan en enfermedades de toda índole.

5º.—Enviar oficio al señor Ministro del Interior para que instruya a los Intendentes y Gobernadores a fin de que presten toda clase de amparo a los campesinos que se encuentran notificados de desalojo o que hayan sido notificados simplemente de despidos, pues nadie mejor que el Gobierno sabe que no hay obras públicas donde los cesantes puedan ocupar sus brazos y ganarse honradamente la vida.

Señor Presidente, al pedir que se envíen estos oficios, sencillamente quiero comprobar cómo los Juzgados del Trabajo aplican las disposiciones del Código del Trabajo y sancionan a aquéllos que infringen las leyes vigentes.

Voy a conceder una interrupción al Honorable señor Naranjo, señor Presidente.

El señor PHILLIPS (Presidente accidental).—Se dirigirán los oficios solicitados, en nombre de Su Señoría a los señores Ministros correspondientes.

El señor VALENZUELA.—Que se envíen en nombre del Comité Demócrata-cristiano, señor Presidente.

El señor OSORIO.—Y en nombre del Comité Socialista.

El señor ROSALES.—Y en nombre del Comité Comunista, señor Presidente.

Un señor DIPUTADO.—Y en nombre del Comité Democrático Nacional.

El señor PHILLIPS (Presidente Accidental).—Se enviarán los oficios en nombre de los Comités que lo han solicitado.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA.—El segundo oficio que se envíe en nombre del Comité Liberal, señor Presidente.

El señor PHILLIPS (Presidente accidental).—El segundo oficio se enviará también en nombre del Comité Liberal.

El señor OSORIO.—Que se envíen los oficios, en nombre de la Honorable Cámara, señor Presidente.

El señor PHILLIPS (Presidente accidental).—Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para enviar los oficios, en su nombre.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA.—Únicamente el segundo, señor Presidente.

El señor PHILLIPS (Presidente accidental).—No hay acuerdo.

Se enviarán los oficios en nombre de los Comités que lo han solicitado. El segundo se enviará también en nombre del Comité Liberal...

El señor VALDES LARRAIN.—Que se agregue, en el segundo, el nombre del Comité Conservador, señor Presidente.

El señor PHILLIPS (Presidente accidental).—...y del Comité Conservador.

Ha terminado el tiempo del Comité Socialista.

El turno siguiente corresponde al Comité Comunista.

El señor MEDEL.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor PHILLIPS (Presidente accidental).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MEDEL.—Señor Presidente, el Honorable señor Ochagavía decía que este problema del campo chileno es más profundo de lo que parece a primera vista. Aceptamos, en toda la línea, que es así, pero debemos confesar que él se ha agravado, en la actualidad, con los despidos de campesinos.

Actualmente se levanta una sórdida ola de despidos en todos los centros de trabajo del país. La arremetida patronal no sólo se ha ensañado en los obreros del carbón, del cobre y otras faenas industriales, sino que, alentada, en gran parte, por la desidia del Gobierno y la benevolencia del Poder Judicial, que, en el caso de los minerales de Potrerillos y El Salvador, han condenado a la poderosa compañía "Andes Copper" a pagar un escudo por cada trabajador despedido ilegalmente, hoy dirige sus fuegos al campo. A todo lo largo del país, los latifundistas han comenzado a efectuar despidos masivos de los inquilinos y obreros agrícolas. Los trabajadores del campo están siendo perseguidos con el más enconado de los odios, al extremo de desalojarlos con la fuerza pública y hasta quemarles sus humildes chozas. La cesantía cunde día a día como un inmenso fantasma, pues a los que quedan sin trabajo les es imposible conseguirlo en otras haciendas o fundos, dado que sus antiguos patrones se encargan de hacer correr "listas negras", en las que los tildan de subversivos, flojos, etc.

Frente a todo esto, los tradicionales usurpadores de tierras de nuestro país piensan de nuevo "hacer su agosto" y han comenzado con la mayor desvergüenza a desalojar a los pequeños propietarios y a los mapuches de todas sus pertenencias.

Los convenios sobre salarios y las actas de avenimiento que se han suscrito últimamente entre patrones y trabajadores están siendo burladas y no se cumplen. Las regalías y las asignaciones fa-

miliares tampoco se entregan, ni se pagan.

Ahora más que nunca cobra vigencia la necesidad de llevar a cabo en Chile una auténtica reforma agraria, que entregue la tierra a los que verdaderamente la trabajan: los campesinos, los únicos que están en condiciones de hacerla producir y con ello superar el déficit cada vez más alarmante de alimentos que sufre nuestra economía. Del mismo modo, es necesario terminar, de una vez por todas, con la oprobiosa condición de inquilinaje en que se encuentra el campesino de nuestro país, la que lo mantiene en una situación material subhumana, sin derechos previsionales, sindicales, culturales y políticos; de hecho, totalmente marginado de la vida cívica y social de la nación.

El Partido Comunista, en su último Congreso, dijo que la política agraria de las fuerzas reaccionarias dirigía su golpe principal en contra de la gran masa de los campesinos, que han trabajado como inquilinos, medieros o arrendatarios, y a los que quiere despojar de sus regalías y lanzar a los caminos. Esto es ratificado hoy por la verdadera tragedia que están viviendo nuestros campesinos, la que denunciábamos en base a hechos concretos.

Como se recordará, hace algunos meses, los mapuches de las reducciones de Pangue, Ranquilco, Trauco, etc., desesperados por la tramitación que por años les hacían los Juzgados y otros organismos, ocuparon sus legítimas pertenencias arrebataadas, hacía tiempo, y ubicadas en la llamada Isla de Pangal o Fundo Ranquilco. A raíz de la movilización de los parlamentarios del FRAP y dirigentes de la Federación Campesina, se evitó la represión y se llegó a la firma de un acta de avenimiento que contemplaba, entre otras cosas, la expropiación de un predio adecuado para efectuar la radicación definitiva de los mapuches; la entrega gratuita

de alimentación, vestuario, materiales de construcción, aperos, etc.; la construcción de una escuela; el acceso por el camino particular de Félix Eyheramendy para el tránsito de la reducción de Trauco; y la instalación de una Posta de Primeros Auxilios en Los Alamos; todo lo cual hasta el momento no ha sido cumplido ni por las autoridades ni por los latifundistas comprometidos.

Por otra parte, a raíz de la ocupación de terrenos en el fundo Huepe, del departamento de Cañete, de supuesta propiedad del médico Raúl Carrasco, los mapuches fueron repelidos violentamente por más de ciento setenta policías armados de carabinas y ametralladoras, resultando herido el indígena Rosendo Trango, por consecuencia de un culatazo, y veinte indígenas detenidos. Fue tan grande el despliegue policial, que, aparte de los anotados, a Cañete llegaron ciento noventa carabineros más, movilizados de otras partes de la zona. Resulta doloroso comprobar en la realidad que, cuando algún campesino o mapuche se enferma de cuidado y precisa ser enviado a un hospital, no existe vehículo alguno para hacerlo; en cambio, para defender tierras usurpadas, aparecen cientos de carabineros, movilizados en camiones y "jeeps", lo que pone al desnudo el sentido reaccionario de las leyes imperantes.

En el Fundo Cullinco Alto, de la comuna de Los Alamos, se han efectuado dos denuncias, una a la Justicia Ordinaria y otra a la del Trabajo, presentadas por robo de animales y cosechas, y por ocupación ilegal de terrenos.

Estas denuncias fueron hechas por los señores González, quienes dicen tener los títulos de dominio de estas tierras, pero la realidad es otra, ya que no han podido demostrar judicialmente tal afirmación, por cuanto en diferentes escrituras y sentencias, aun de Juzgados de Indios, la ra-

zón la tienen los inquilinos que trabajan en esa propiedad y que han sido denunciados por esta serie de delitos.

Las causas que motivaron esta actitud de los campesinos e inquilinos que ocuparon esos terrenos, como dicen, es que los patronos, a las numerosas peticiones efectuadas por estos trabajadores, con el objeto de que se les arreglaran sus libretas de seguro, se les pagaran sus salarios y asignaciones familiares en la forma que lo establece la ley y a otras numerosas solicitudes de toda índole, ya que el abandono era total en cuanto a viviendas, escuelas, semillas, etc., dieron las mismas respuestas: insultos, groserías y amenazas. Esto lo han hecho siempre los patronos y, en especial, los señores González.

Cansados de tanta tramitación, indiferencia e injusticias, estos campesinos tomaron la resolución de impedir que se les quitaran sus siembras, sus bueyes o aperos de trabajo por parte de los patronos o que, finalmente, se les lanzara a la calle.

El mismo señor Ministro de Agricultura prometió a los inquilinos que efectuaría diversas gestiones y diligencias para buscar una solución favorable a estos graves problemas.

Así como este tipo de denuncias por parte de los inquilinos, existen decenas de casos similares, como también numerosos pliegos de peticiones a través de todo el país, que han originado paros de campesinos, marchas y movilizaciones junto a los indígenas en las que han pedido solución a sus problemas y la devolución de sus tierras usurpadas.

Por otra parte, los campesinos del Fundo Porvenir, de Cañete, han resuelto continuar cultivando por su cuenta las tierras del fundo, porque se les adeudan todas sus conquistas sociales. Además, se supone que el verdadero dueño está muerto. Sin embargo, han sido denunciados a

la Justicia por ocupación indebida, por el pseudo administrador, José Otondo, y actualmente son hostilizados por la policía.

En el fundo Antiquina, de la comuna de Contulmo, los campesinos presentaron un pliego de peticiones de dieciséis puntos, de los que, luego de ser discutidos en la Inspección de trabajo de Cañete, se aceptaron por parte del dueño sólo dos y se rechazaron catorce. Vale hacer notar que el latifundista citado paga un salario de 711 pesos diarios, el que en la práctica se reduce a 280 pesos por descuentos de regalías.

A lo anterior, puede agregarse la situación existente en el fundo el "Descabezado" de la comuna de Curanilahue, de propiedad de la Compañía Industrial Minera de Lota, en el que viven aldededor de veintitrés familias por espacio de treinta años en calidad de inquilinos o arrendatarios, a las cuales se les quieren desalojar. Tal intención burla la promesa hecha por la Compañía al Honorable Senador señor Luis Corvalán y al Alcalde Lota, don Alberto Sandoval, en el sentido de que esas tierras les serían vendidas a los campesinos. En atención a esto, solicito al señor Presidente que se envíe oficio al Ministerio de Tierras y Colonización, a fin de que se cumpla lo convenido.

El señor PHILLIPS (Presidente accidental).—Se enviará el oficio solicitado, en nombre de Su Señoría.

El señor VALENZUELA.—En nombre del Comité Demócrata Cristiano, señor Presidente.

El señor OSORIO.—Y en nombre del Comité Socialista.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor PHILLIPS (Presidente accidental).—Se enviará el oficio, en nombre de los Comités Comunista, Socialista, Demócrata Cristiano y Democrático Nacional.

El señor MEDEL.—Otro caso que demuestra la persecución de que hacen objeto a los campesinos es el existente en el fundo "Victoria de Lebu". Por el hecho de haber presentado un pliego de peticiones ha sido amenazado de despido el directorio, lo que significa también el desalojo de sus viviendas. Hay que hacer notar que ni siquiera la Compañía agrícola Victoria de Lebu aceptó la discusión del pliego.

Solicito, señor Presidente, que se envíe oficio al Ministerio del Trabajo sobre este problema.

El señor PHILLIPS (Presidente accidental).— Se enviará el oficio solicitado, en nombre de Su Señoría.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor PHILLIPS (Presidente accidental).—Se enviará el oficio, en nombre de los Comités Comunista, Socialista, Democrático Nacional y Demócrata Cristiano.

El señor MEDEL.— Recientemente he recibido un telegrama de la reducción de Hueñalihuén, del departamento de Nueva Imperial, en el que se denuncia el hecho de que veinte familias serían desalojadas en estos días de las tierras en que el año pasado fueron radicadas por el Departamento de Tierras de Temuco. Tal situación obedece a que ahora ha aparecido un supuesto dueño de las citadas tierras, y como siempre ocurre, ante la demanda de cualquier particular con influencias, las autoridades corren diligentes para desalojar a los campesinos, poniendo a disposición de ellos la fuerza policial.

Por tal razón, y con el fin de evitar posibles represiones y maltrato a los campesinos, solicito, señor Presidente, que se envíe, a la brevedad posible, oficio al señor Ministro del Interior, con el objeto de que se anule la orden de desalojo señalada.

El señor PHILLIPS (Presidente accidental).—Se enviará el oficio solicitado, en nombre de Su Señoría.

Queda medio minuto al Comité Comunista.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Si le parece a la Honorable Cámara, se entrará de inmediato a considerar los proyectos de acuerdo.

Acordado.

El señor CAÑAS (Secretario).—Los señores Medel, Cancino, Rosales y Millas, (Comité Comunista); Barra y Osorio (Comité Socialista); Pantoja (Comité Democrático Nacional); y Valenzuela, (Comité Demócrata Cristiano), formulan el siguiente proyecto de acuerdo:

"Considerando:

Las diversas intervenciones que se han hecho durante la presente sesión sobre el problema de los despidos de campesinos en fundos del centro y sur del país, la Honorable Cámara acuerda:

1º.—Enviar oficio al señor Ministro del Trabajo y Previsión Social para que, a través de la Dirección General del Trabajo y de los servicios correspondientes, se adopten todas aquellas medidas que permitan evitar las lanzamientos de familias campesinas, especialmente durante esta época del año;

2º.—Enviar oficio al señor Ministro de Tierras y Colonización para que en todos aquellos predios adquiridos por la Caja para ser destinados a la parcelación se ubique de preferencia a las familias campesinas que hayan sido despedidas de los fundos;

3º.—Enviar oficio a S. E. el Presidente de la República para hacerle presente el deseo de la Honorable Cámara en el sentido de que dé estabilidad a los campesinos en los fundos donde actualmente trabajan, hasta que no se modifique substancialmente el régimen de tenencia de la tierra."

El señor PHILLIPS (Presidente accidental).—Hago presente a la Honorable Cámara que los Comités Conservador Unido y Liberal han pedido segunda discusión para este proyecto de acuerdo.

En votación la petición de segunda discusión.

—*Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 20 votos; por la negativa, 24 votos.*

El señor PHILLIPS (Presidente accidental).—En consecuencia, el proyecto de acuerdo queda para segunda discusión.

El señor CAÑAS (Secretario).— Los señores Tuma, Millas, por el Comité Comunista; Osorio, por el Socialista y Sívori, por el Comité Demócrata Cristiano, proponen el siguiente proyecto de acuerdo:

La Honorable Cámara acuerda:

Publicar "in extenso" la versión taquigráfica de la presente sesión en los diarios "El Mercurio" de Santiago, "El Diario Ilustrado" y "El Siglo"; "El Sur", de Concepción y "El Diario Austral", de Temuco.

El señor PHILLIPS (Presidente accidental).—Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará este proyecto de acuerdo.

Aprobado.

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levanta.

—*Se levantó la sesión a las 22 horas y 53 minutos.*

Crisólogo Venegas Salas
Jefe de la Redacción de Sesiones